

Modalidad Abierta y a Distancia





Prácticum 4.1 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica



Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Departamento de Ciencias Jurídicas

Prácticum 4.1 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica

	Carrera	PAO Nivel
Derecho		VII

Autora:

Mgtr. Marianela Isabel Armijos Campoverde



Universidad Técnica Particular de Loja

Prácticum 4.1 Trabajo de Integración Curricular / Examen Complexivo: opción Trabajo de Integración Curricular

Guía didáctica Armijos Campoverde Marianela Isabel

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.
Telefax: 593-7-2611418.
San Cayetano Alto s/n.
www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-662-4



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Compartirlgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Índice

1.	Datos o	le información	7
	1.1.	Presentación de la asignatura	7
	1.2.	Competencias genéricas de la UTPL	7
	1.3.	Competencias específicas de la carrera	7
	1.4.	Problemática que aborda la asignatura	7
2.	Metodo	logía de aprendizaje	9
3.	Orienta	ciones didácticas por resultados de aprendizaje	10
Re	sultado	de aprendizaje 1	10
Сс	ntenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	10
Se	mana 1		10
Ur	nidad 1.	Generalidades de la investigación jurídica	11
	1.1	Generalidades	11
		Proyecto integrador de saberes	13
Ac	tividade	s de aprendizaje recomendadas	16
Αu	ıtoevalua	ación 1	17
Se	mana 2		19
Ur	nidad 2.	Metodologías de la investigación jurídica	19
	2.1.	Metodología de la investigación jurídica	19
	2.2.	Estrategia metodológica cuantitativa	22
	2.3.	Estrategia metodológica cualitativa	23
Ac	tividade	s de aprendizaje recomendadas	24
	2.4.	Estrategia metodológica de triangulación	24
Ac	tividade	s de aprendizaje recomendadas	26
Αu	itoevalua	ación 2	27
Re	sultado	de aprendizaje 2	30
Сс	ntenido	s, recursos y actividades de aprendizaje	30
Se	mana 3		30
Ur	nidad 3.	Métodos y técnicas de investigación jurídica	31
	3.1.	Tipos de investigación jurídica	31
	3.2.	Métodos de investigación jurídica	35

Actividades de aprendizaje recomendadas	36
Semana 4	37
3.3. Técnicas de investigación jurídica	37
Actividades de aprendizaje recomendadas	40
Semana 5	40
3.4. Técnica del fichaje	41
Actividades de aprendizaje recomendadas	44
Semana 6	44
3.5. Bibliografía preliminar	45
Actividad de aprendizaje recomendada	47
Autoevaluación 3	48
Resultado de aprendizaje 3	51
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	51
Semana 7	51
Semana 7 Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 51
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 52
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 52 54
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 52 54
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	5152545455
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 52 54 54 55 58
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51525454555858
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	5152545455585859
Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación	51 52 54 54 55 58 58 59 64

Semana 11	66
4.5. Análisis de resultados	67 68
Actividades de aprendizaje recomendadas	68
Semana 12	69
4.7. Conclusiones y recomendaciones 4.8. Bibliografía 4.9. Anexos	69 70 71
Actividades de aprendizaje recomendadas	71
Semana 13	72
4.10. Revisión del trabajo de titulación	72
Semana 14	73
4.11. Elaboración de láminas o diapositivas	74
Actividad de aprendizaje recomendada	75
Semana 15	75
4.12.Exposición del trabajo de titulación	76
Actividad de aprendizaje recomendada	78
Semana 16	78
Actividades de aprendizaje recomendadas	78
Autoevaluación 4	80
4. Solucionario	83
5. Referencias bibliográficas	87 an
n Recurrence	un



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Comunicación oral y escrita.
- Orientación a la innovación y a la investigación.

1.3. Competencias específicas de la carrera

 Genera investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

La asignatura Trabajo de Titulación 4.1 opción Trabajo de Titulación, es la aplicación de los componentes de epistemología y metodología de la investigación, orientados de manera práctica, para que el estudiante

7 MAD-UTPL

desarrolle su tesis o trabajo de investigación previo a la obtención de su título de Abogado.

Dados las constantes transformaciones en la sociedad y el entorno donde se desenvuelve la persona, es necesario, desde el punto de vista del Derecho, contribuir con nuevos enfoques de investigación jurídica, para la mitigación o posibles soluciones de los nacientes problemas derivadas de las mismas.

Por ello, el trabajo de investigación desarrollado por el estudiante se alinea a estas nuevas formas de investigación jurídica basadas en las diferentes líneas de investigación existentes en el Departamento de Ciencia Jurídicas de la Universidad Técnica Particular de Loja.



2. Metodología de aprendizaje

Estimado estudiante:

Para el desarrollo de la asignatura Trabajo de Titulación 4.1 opción Trabajo de Titulación, se hará uso de la metodología de **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**, la cual se expone a continuación:

Dado que los contenidos de la asignatura son de aplicación práctica, se ha seleccionado el aprendizaje basado en proyectos, al ser una metodología que le permitirá al estudiante adquirir conocimientos y destrezas en la elaboración de su trabajo de titulación, con miras a dar respuesta a un problema jurídico que aqueja a la sociedad en general, potenciando su autonomía, autoaprendizaje y conocimientos para lograr un conocimiento o aprendizaje sobre lo investigado.

El estudiante al estar vinculado en un proyecto integrador de saberes, en el cual se le capacita en la planificación y estructura del mismo, con la finalidad de que ejecute una parte del mismo; y, presente una serie de resultados como producto de su investigación. Además, es necesario destacar que, el estudiante contará con la guía y dirección del docente de la asignatura y del director de trabajo de titulación, respectivamente.

Para mayor detalle de la metodología ABP.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje

Resultado de aprendizaje 1

 Comprende las metodologías de investigación sociojurídicas.

La asignatura de Trabajo de Titulación 4.1 opción Trabajo de Titulación, tiene como finalidad comprender y aplicar una serie de conocimientos relacionados con la epistemología y la investigación jurídica, dentro del proyecto integrador de saberes que el Departamento de Ciencias Jurídicas se encuentra patrocinando en la actualidad.

Por otra parte, es necesario tener presente que el proyecto integrador de saberes le permitirá al estudiante desarrollar un trabajo de titulación o tesis, cuya defensa ante un Tribunal de Grado, le permitirá optar por el título de Abogado.

Para lograr este objetivo, es importe que el estudiante se familiarice con los principales conceptos que contiene la asignatura; la aplicación de la investigación jurídica y sus técnicas; y, la estructura del protocolo de investigación.

A través de la metodología basada en problemas (ABP) y haciendo uso de los recursos y actividades de aprendizaje propuestos en esta guía didáctica, usted estará en capacidad de aplicar de estos conocimientos en la identificación y formulación de problemas jurídicos, así como proponer soluciones a los mismos, bajo los parámetros de una acertada investigación jurídica.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

Unidad 1. Generalidades de la investigación jurídica

Previo a desarrollar los contenidos de esta unidad, es necesario acotar que la investigación jurídica, en los actuales momentos, debe construirse haciendo uso de una correcta epistemología que conduzca al investigador a la búsqueda de la verdad para solucionar los problemas que enfrenta la sociedad en el campo del Derecho.

Por otra parte, es necesario que usted revise el proyecto integrador de saberes, mismo que se encuentra disponible en el aula virtual de EVA en la sección "Anuncios".

Finalmente, esta unidad está enfocada a que usted se familiarice con ciertos conceptos indispensables en el campo de la investigación, con miras a comprender acertadamente en qué consiste un proyecto integrador de saberes.

Sin más demora, continúe adelante en sus estudios.

1.1. Generalidades

Quien desee incursionar en el campo de la investigación jurídica debe, en primer lugar, familiarizarse con los siguientes términos:

a. Epistemología: En el (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2020, definición 1 y 2) este término conlleva dos acepciones: "1. Teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico. 2. Parte de la filosofía que estudia los fundamentos del conocimiento científico en general".

De dichas acepciones, se puede deducir que la epistemología posee un fuerte vínculo con la filosofía; y, su estudio se enfoca en examinar los fundamentos y métodos que siguen los investigadores en las diferentes ramas del conocimiento para llegar al descubrimiento de la verdad. En pocas palabras, se puede señalar que la epistemología examina que los fundamentos y métodos utilizados en las investigaciones y las ciencias en general para alcanzar ciertos conocimientos sean los adecuados o correctos.

Por ejemplo: si aparece un hecho relevante en la sociedad y por su impacto, debe de convertirse en norma, la epistemología permitirá que el análisis de este hecho sea acorde a los métodos utilizado en la ciencia jurídica para plasmarlo dentro del ordenamiento jurídico.

Finalmente, cabe destacar que la epistemología se encuentra presente dentro de la investigación científica, cuando el investigador manifiesta de forma motivada, la aplicación de un determinado método o métodos dentro de su investigación.

b. Epistemología jurídica o del derecho: Es necesario señalar que el campo de estudio de la epistemología es muy amplio y se aplica a todas las ramas del conocimiento, en este sentido, la epistemología también estudia la forma en cómo se crea el conocimiento jurídico, en definitiva, el Derecho. Por ello, se puede definir a la misma como: "Parte de la epistemología que se enfoca exclusivamente al estudio, elaboración y crítica de la teoría del conocimiento jurídico, tomando en cuenta las particularidades que distinguen a la ciencia jurídica del resto de las ciencias" (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2020, definición Gral.).

Para Comanducci (2016), en la actualidad.

He presentado... explícitamente, dos grandes familias de enfoques epistemológicos referidos respectivamente al derecho como conjunto de hechos -los de las ciencias sociales- y al derecho como conjunto de normas -los de la dogmática-. Pero... implícitamente, he presentado, *usándola*, una tercera familia de enfoques epistemológicos: los de la teoría o filosofía del derecho, que apuntan a conocer, como se usa decir, *el* derecho y no *un* derecho -o algunos derechos-, al que apuntan en cambio las ciencias sociales y la dogmática (p.24)

c. Investigación jurídica: Para Fix-Zamudio (1995):

La actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas, adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, cada vez más dinámica y cambiante, lo que implica también la necesidad de profundizar en el análisis de dichos problemas, con el objeto de adecuar el ordenamiento jurídico a dichas transformaciones sociales, aun cuando formalmente parezca anticuado (p.416).

De la definición citada anteriormente, se evidencia que la investigación jurídica es un procedimiento serio, de carácter intelectual, de profundo análisis para encontrar soluciones, por medio del Derecho, a los problemas sociales que se presentan, día a día, en un mundo globalizado.

Además, es necesario recalcar que el campo de acción de la investigación jurídica no se limita al estudio de problemas sociales para posteriormente regularlos a través de una norma, sino también al estudio y análisis de las mismas, su eficacia en la sociedad, los problemas o debates que conlleva el nacimiento de nuevas teorías, problemas interdisciplinarios, etc.

En forma general, y concordando con el criterio de Clavijo, Guerra y Yáñez (2014), se puede manifestar que los objetos de estudio de la investigación jurídica son: "a) las normas jurídicas; b) el contenido de las normas; c) los valores que persigue las normas; d) las normas en el tiempo; y, e) las normas en el espacio" (pp. 44-46).

¡Interesante, verdad!

Espero que, con estas referencias teóricas, usted haya comprendido el sentido, alcance y aplicación que merecen los términos epistemología e investigación jurídica dentro de sus estudios; y, pueda usarlos en el desarrollo del proyecto integrador de saberes, sobre el cual nos referiremos a continuación.

1.2. Proyecto integrador de saberes

El proyecto integrador de saberes se presenta como una herramienta para el proceso de enseñanza aprendizaje, basado en la investigación. Es necesario agregar que, esta propuesta investigativa es facilitada y promovida por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), mediante su Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

Dentro de su programa metodológico, refieren al proyecto integrador de saberes (PIS) "la primera experiencia educativa que habilita al estudiante con el proceso de investigación para el aprendizaje y la integración de saberes, tan necesarios en su futura formación profesional" (p.3).

Esta propuesta estatal:

Presupone la búsqueda de los sustentos metodológicos e investigativos más acertados, para que, desde el tejido curricular, armónicamente construido, garantice el abordaje de la ciencia con sentido de responsabilidad social y producción de conocimiento, que se enriquece desde la experiencia y se transforma en ella. (Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, 2013, p.1)

Lo antes mencionado establece que el proyecto integrador de saberes, hace uso de la epistemología para encontrar aquellos métodos de investigación que se adecuen para solucionar un problema, partiendo de los conocimientos adquiridos por el estudiante (ahora convertido en investigador) a lo largo de su formación académica.

Este tipo de proyectos conllevan una nueva forma de pensamiento, donde prima la responsabilidad social y la generación de conocimientos, para transformar la realidad y adquirir nuevas experiencias.

Entre sus características se destacan:

- a. Formulación del problema: Consiste en hacer uso de las habilidades de los investigadores para abordar una determinada situación. Se destaca el hecho de contar con un diagnóstico, marco referencial y variables de la misma. Esta característica es importante, porque lleva implícita el hecho de seleccionar una metodología para analizar un problema.
- **b.** Resolución de problema: Se enfoca en sistematizar el problema para su resolución en un trabajo por escrito, donde conste su diagnóstico, su definición y las variables que intervienen en su estudio.
- c. De aplicación y desarrollo: Esta característica se concentra en la aplicación del conocimiento adquirido a lo largo de la carrera.
- d. Producción de conocimiento: Se constituye en la creación de nuevos conocimientos con base en la investigación realizada, permitiendo replicarlos en situaciones similares y permitiendo que el investigador descubra nuevos conocimientos que aporten en el ejercicio de su profesión.

Estas características se desprenden del documento "Proyecto Integrador de Saberes (PIS)" del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de la SENESCYT.

Las temáticas o posibles problemas a estudiarse en los proyectos de integración de saberes, pueden tener como fuente de información las políticas públicas propuestas desde el Estado, sectores estratégicos, Plan Nacional de Desarrollo; e, inclusive propuestas a nivel internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por citar un ejemplo.

Finalmente, los proyectos de integración de saberes pueden ser de diferente tipo, tal como se muestran a continuación:

Tabla 1. Clases de proyectos de integración de saberes

Tipo de proyecto	Características
De diseño	Desarrollo de nuevos productos que solucionen problemas a usuarios.
Científico	Se enfoca en demostrar o no una hipótesis o teoría.
Empresarial	Dirigido a desarrollar competencias para la creación, impulso y gestión de empresas en todo nivel.
Tecnológico	Es la aplicación de conocimientos para desarrollar un productos o una serie de productos.
Comunitario	Enfocados a la detección, análisis, valoración y establecimiento de soluciones de problemas que se encuentran afectado el normal desarrollo de las comunidades.

Nota. Tomado de Proyecto Integrador de Saberes (2013). Elaborado por Armijos Campoverde, M. (2021).

Cabe destacar que nuestra carrera de Derecho se encuentra alienada con el desarrollo de proyectos de esta naturaleza, con una actividad participación de sus estudiantes de Modalidad Abierta y a Distancia, en la solución de problemas jurídicos de actualidad, contribuyendo, de esta manera, a la creación de nuevos conocimientos para nuestra sociedad.

¡Excelente trabajo! Usted ha culminado su primera semana de estudios. Ahora es momento de resolver algunas actividades de aprendizaje recomendadas.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Comprendida la importancia de los términos epistemología, investigación jurídica y proyectos de integración de saberes, le propongo dar contestación a las siguientes preguntas, haciendo uso de sus capacidades de síntesis y análisis que posee:

- 1. ¿Qué entiende por epistemología?
- 2. ¿Por qué es importante aplica la epistemología en el Derecho?
- 3. ¿Para qué sirve la investigación jurídica?
- 4. ¿Por qué es importante ejecutar proyecto de integración de saberes?

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Finalmente, es importante afianzar los conocimientos adquiridos en la presente unidad, por lo que le motivo a contestar las siguientes preguntas:



Autoevaluación 1

- A. Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.
- 1. La teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico se denomina:
 - a. Filosofía.
 - b. Ciencia.
 - c. Epistemología.
- 2. La epistemología forma parte de la:
 - a. Filosofía.
 - b. Política.
 - c. Retórica.
- 3. Cuando el investigador motivadamente hace uso de un método que lo considera adecuado para su investigación, está aplicando la:
 - a. Filosofía.
 - b. Epistemología.
 - c. Razón.
- 4. La epistemología también estudia la forma en cómo se crea el conocimiento:
 - a. Jurídico.
 - b. Animal.
 - c. Social.
- 5. Una de las familias dedicadas al estudio de la epistemología jurídica, aborda al derecho como conjunto de:
 - a. Razones.
 - b. Hechos.
 - c. Métodos.

- 6. Otra de las familias dedicadas al estudio de la epistemología jurídica, aborda al derecho como conjunto de:
 - a. Aspiraciones.
 - b. Valores.
 - c. Normas.
- La actividad intelectual que busca descubrir las soluciones jurídicas adecuadas para los problemas que plantea la vida social, se denomina:
 - a. Deontología jurídica.
 - b. Epistemología jurídica.
 - c. Investigación jurídica.
- 8. Uno de los objetos de estudio de la investigación jurídica son las normas en el:
 - a. Medio.
 - b. Espacio.
 - c. Imaginario.
- 9. Uno de los aspectos que prima en los proyectos de integración de saberes es la:
 - a. Responsabilidad social.
 - b. Responsabilidad individual.
 - c. Responsabilidad empresarial.
- 10. Uno de los tipos de proyecto integrador de saberes es el:
 - Comunitario.
 - b. Artesanal.
 - c. Humanitario.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Ahora, luego de esta nueva revisión compárelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad, a fin de reforzar sus conocimientos y mejorar en sus estudios.

Finalmente, para completar esta semana de estudios, es necesario que realice una lectura detenida y analítica del **Proyecto Integrador de Saberes**, documento que se encuentra en el aula virtual de la asignatura (EVA), en la sección "Anuncios", con miras a tratarlo en la siguiente semana a través de la respectiva Videocolaboración.

¡Siga adelante en sus estudios!

¡Nos veremos la próxima semana!



Semana 2

Unidad 2. Metodologías de la investigación jurídica

¡Bienvenido a una nueva semana de clases!

Le motivo para que trabaje en sus estudios con la mejor actitud y empeño que requiere la asignatura, dado que le permitirá conocer, comprender y aplicar las principales metodologías usadas en la investigación jurídica, dentro de su trabajo de titulación, el cual estará alineado al proyecto integrador de saberes.

Tenga presente en esta semana, y agende en sus actividades académicas, la videocolaboración, la cual estará enfocada a explicar los aspectos metodológicos y generales del proyecto integrador de saberes en el cual usted participará.

¡Continuemos sin demora!

2.1. Metodología de la investigación jurídica

La metodología de la investigación jurídica puede ser comprendida:

Como el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos, y especialmente, los principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales del Derecho para la solución de los problemas que de él surgen. (Clavijo, Guerra y Yáñez, 2014, p.25)

La definición presentada pone en relevancia la importancia que debe tener el uso de la metodología dentro de cualquier investigación, en nuestro caso del Derecho, para que todo el trabajo investigativo presente un orden y se encuentre debidamente sistematizado. En pocas palabras se puede señalar que la metodología de la investigación jurídica viene a ser, en definitiva, la aplicación del método científico en el estudio de los problemas jurídicos que se presentan en la realidad.

La definición citada anteriormente, pone de manifiesto que la metodología de la investigación jurídica centra su atención tanto en el estudio como en la aplicación de una serie métodos, técnicas, recursos, e inclusive principios, necesarios para efectuar una adecuada investigación.

El **método** consiste en una directriz o estrategia, que implica un conjunto de reglas que debe seguir obligatoriamente el investigador para lograr un determinado fin u objetivo, de manera segura y confiable.

De la doctrina y la práctica se desprenden varios de ellos, tales como: método inductivo, método deductivo, método analítico, método sintético, método histórico, método exegético, método comparativo y, el más conocido, el método científico.

Las **técnicas**, en cambio, tienen como finalidad lograr un resultado específico o determinado; y, para ello se vale de procedimientos, protocolos, instrumentos o herramientas u otros medios.

En este parte es necesario precisar que, a criterio de López Ruiz (2013): "En los trabajos de investigación en ciencias sociales y humanidades se emplean básicamente las técnicas de investigación documental y de campo" (p.72).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, la técnica de investigación documental se centra en la búsqueda y recopilación de información de un determinado problema, la cual se encuentra contenida en documentos escritos, electrónicos y, hoy en día, en la Internet.

Por otra parte, la técnica de investigación de campo, se enfoca a estudiar los hechos que acontecen en la realidad, mediante el uso de técnicas tales como la observación, observación participante, encuestas, entrevistas, grupos focales, etc.

Los **recursos**, dentro de cualquier investigación, sirven para dos finalidades puntuales: la primera para obtener la información requerida; y, la segunda para el procesamiento y sistematización de la misma.

Para ello, se hace uso del talento humano (que no debe ser visto como un recurso porque se reduce a la persona la categoría de cosa), de infraestructura, equipos, laboratorios, insumos, documentos, recursos económicos, etc.

Los **principios de la investigación científica** tratan puntualmente sobre: la teoría, el método y las técnicas, aspectos a los cuales, de las cuales ya se ha hecho referencia anteriormente. En este sentido le invito a dar lectura al siguiente artículo denominado "Reflexiones en torno a: Principios básicos de la investigación científica" de autoría del profesor Gustavo Deheza Ugarte.

¡Una lectura interesante, verdad!

El artículo del profesor Deheza, sin entrar profundas discusiones sobre el tema, realiza una exposición clara concreta y precisa sobre los principios de la investigación científica, detallando a cada uno de ellos (teoría, método y técnicas) sin dejar de lado la importancia del problema y la actitud investigativa que debe poseer la persona.

Es importante conocer otras referencias sobre este tema, dado que amplían sus conocimientos y le permiten sintetizarlos en ideas puntuales, claras y precisas de lo que se encuentra estudiando.

Este es un ejercicio que deberá realizarlo a lo largo de su actividad investigadora.

¡Continuemos!

Los elementos y principios antes señalados están encaminados a la búsqueda de las fuentes formales y materiales del Derecho, que no son otra cosa que los procesos técnico jurídicos para la creación de la norma (fuentes formales) y la realidad donde ocurren ciertos hechos que por su relevancia social deben normarse (fuentes materiales), con la finalidad de resolver sus problemas.

Clavijo, Guerra y Yáñez, (2014) de ahí que la investigación jurídica se pueda desarrollar en el estudio de la normatividad, facticidad, axiología, ámbito espacial y temporalidad de la norma (pp. 43-44).

La metodología de la investigación jurídica, al estar inserta dentro de las Ciencias Sociales hace uso de una serie de estrategias metodológicas que son: cuantitativa, cualitativa y de triangulación, las cuales, debido a su importancia, serán objeto de estudio en los apartados que siguen a continuación.

2.2. Estrategia metodológica cuantitativa

Esta estrategia es usada comúnmente en las investigaciones, porque permite la recopilación de datos que permiten obtener información objetiva del problema o de la realidad, para lo cual hace uso de la Estadística.

"Recoge y estudia datos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantificables, por esos sus objetivos son cuantitativos". (Clavijo, Guerra y Yáñez, 2014, p.27)

En este tipo de estrategia metodológica se trabaja con conceptos, variables (dependientes e independientes), indicadores e índices (cruce de variables).

En cuanto a las propiedades y fenómenos investigados, estos deben ser sujeto de medición o conteo, para usar esta estrategia.

Así mismo, se trabaja con una muestra de la población que representa a la totalidad de la misma, por ello, las conclusiones derivadas de estas investigaciones se aplican a toda la población.

Entre las técnicas usadas dentro de la estrategia metodológica cuantitativa para recopilar información se encuentran: la encuesta, el análisis estadístico, la medición a través de herramientas o instrumentos, entre otras.



La estrategia metodológica cuantitativa recopila datos que aportan información exacta sobre un determinado problema, hecho o realidad, siendo sus técnicas más utilizadas la encuesta y el análisis estadístico de datos.

¡Ahora es momento de continuar con la siguiente estrategia!

22 MAD-UTPL

2.3. Estrategia metodológica cualitativa

La estrategia metodológica cualitativa tiene como propósito describir las cualidades que presenta un determinado fenómeno, hecho o problema para lograr una comprensión profunda del mismo.

Busca examinar la realidad y las relaciones sociales tal como acontecen en la realidad, con el fin de lograr una comprensión holística del problema investigado.

Para ello se vale de técnicas como la observación, la entrevista, la toma de notas, grabaciones u otros tipos de registro de información para obtener la información necesaria que permita la comprensión del problema.

De ahí que, "la estrategia metodológica cualitativa se sirve principalmente de los discursos, las percepciones, las vivencias y experiencias de los sujetos" (Clavijo, Guerra y Yáñez, 2014, p.31)



Como se podrá evidenciar la estrategia cualitativa se enfoca en detallar las cualidades de un problema para lograr una comprensión holística, completa o profunda, del mismo; a diferencia de la estrategia cuantitativa que expone y pondera datos o mediciones sobre el mismo problema. Por ello sus técnicas de recopilación de información difieren sustancialmente, ya que ambas persiguen fines diferentes.

Pero en la práctica se puede hacer uso de ambas estrategias, dependiendo de la finalidad que persigue la investigación ya que, poseen ventajas y desventajas, que pueden suplirse entre ellas; y, de ahí, la importancia de su complementariedad.

Para comprender el tema de las ventajas y desventajas de las estrategias cuantitativas y cualitativas, es necesario realizar la lectura analítica de los siguientes artículos científicos que nos brinda una idea clara, concreta y precisa sobre el mismo:

a. Metodología Cuantitativa: Abordaje desde la complementariedad en Ciencias Sociales de los profesores Del Canto y Silva, tablas 2 y 3.

 Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: Un acercamiento en las Ciencias Sociales de los profesores Cadena, Rendón y otros, cuadro 1.

¡Espero que estas lecturas hayan sido provechosas en sus estudios!

Con la finalidad de aprovechar los conocimientos antes adquiridos, le invito a realizar la siguiente:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Elabore un cuadro sinóptico sobre las ventajas y desventajas de las estrategias metodológicas cuantitativa y cualitativa.

Tabla 2.Ventajas y desventajas de las estrategias metodológicas cuantitativa y cualitativa

Estrategia metodológica	Ventajas	Desventajas
Cuantitativa	Presenta datos generales	 Sus resultados no son particularizados.
Cualitativa	Es holística.	Medición no precisa.

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

¡Muy buen trabajo!

Ahora, es momento de continuar con la tercera estrategia metodológica.

2.4. Estrategia metodológica de triangulación

Si bien cada una de las estrategias estudiadas anteriormente, ofrecen una perspectiva diferente de un mismo objeto de estudio o problema, pueden presentar sesgos metodológicos al ser utilizadas de forma exclusiva en una investigación.

El objetivo de la triangulación es atenuar estos sesgos y relevar la importancia de combinar las estrategias cuantitativa y cualitativa, para lograr un conocimiento más amplio y completo del problema investigado, mediante información fiable del mismo.

"La triangulación es una herramienta enriquecedora que le confiere a un estudio rigor, profundidad, complejidad y permite dar grados variables de consistencia a los hallazgos. A la vez permite reducir sesgos y aumentar la comprensión de un fenómeno" (Benavides y Gómez-Restrepo, 2005).

Además, es necesario señalar que la combinación de estas estrategias no ocurre al azar o de manera antojadiza por parte del investigador, sino que obedecen a una correcta o adecuada planificación al momento de formular la investigación, de tal forma que, la combinación realizada, satisfaga los objetivos de la misma y aporte en la solución del problema materia de estudio.

Norman Denzin (s/f 1978), quien ha profundizado en el estudio de esta estrategia metodológica, destaca cuatro formas o modalidades de triangulación: a) triangulación de datos; b) triangulación de investigadores; c) triangulación de teorías; y, d) triangulación de métodos, los cuales se exponen brevemente a continuación:

- a. Triangulación de datos: Este tipo de triangulación persigue la aplicación de varias técnicas cualitativas en diferentes momentos de la investigación con el fin de verificar y comparar tendencias sobre el objeto de estudio o problema. Lo importante es obtener el punto de vista de los distintos grupos involucrados en el problema.
- b. Triangulación de investigadores: Consiste en la participación de varios investigadores quienes realizan la misma observación, pero sin consultarse entre ellos, con lo cual, incrementa el nivel de fiabilidad de la información obtenida; y, evitando el sesgo de analizar los datos desde la perspectiva de un único investigador.
- c. Triangulación de teorías: Es el uso o aplicación de varias teorías existentes sobre el tema objeto de estudio con la finalidad de examinar un conjunto de datos. Generalmente, confrontar varias teorías permite aportar nuevos elementos a la investigación desde diferentes enfoques o perspectivas.

d. Triangulación de métodos: Radica en la utilización de varios métodos de investigación para realizar la recopilación de datos o información, ofreciendo las oportunidades puntuales o únicas para comprender el objeto de estudio o problema investigado.

A fin de exponer de manera gráfica lo anotado anteriormente y ampliar sus conocimientos, le invito a revisar el siguiente:

Mapa mental sobre la Triangulación de Norman Denzin

¡Un contenido muy interesante en torno al tema!

¡Excelente! Hemos culminado otra semana de estudios, por lo que es momento de realizar la correspondiente Autoevaluación 2 para medir su grado de conocimiento sobre los contenidos de esta unidad.



Actividades de aprendizaje recomendadas

A continuación, le invito a contestar las siguientes preguntas:



Autoevaluación 2

- A. Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.
- El estudio y aplicación de métodos, técnicas, recursos y principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales del derecho para la solución de los problemas que de él surgen, se denomina metodología de la investigación:
 - a Jurídica
 - b Cuantitativa
 - c. Cualitativa.
- 2. La directriz o estrategia que implica un conjunto de reglas que deben seguirse obligatoriamente por el investigador para lograr un determinado fin y objetivo, de manera segura y confiable, es el:
 - a. Análisis.
 - b. Método.
 - c. Síntesis.
- Su finalidad es lograr un resultado específico o determinado y para ello se vale de procedimientos, protocolos, instrumentos o herramientas u otros medios:
 - a. Método.
 - b. Síntesis.
 - c. Técnicas.
- 4. Entre sus finalidades se encuentra el obtener la información requerida, el procesamiento y sistematización de la misma, por lo que nos referimos a:
 - Recursos.
 - b. Materiales.
 - c. Técnicas.

- 5. Los principios de la investigación científica tratan sobre:
 - a. Teoría, método y síntesis.
 - b. Teoría, método y técnicas.
 - c. Teoría, método y recursos.
- 6. ¿Qué estrategia metodológica permite la recopilación de datos para obtener información objetiva del problema o de la realidad haciendo uso de la estadística?
 - a. Cualitativa.
 - b. Mixta.
 - c Cuantitativa
- 7. ¿Qué tipo de estrategia metodológica tiene como propósito describir las cualidades que presenta un determinado fenómeno, hecho o problemas para lograr una comprensión profunda del mismo?
 - a. Cuantitativa.
 - b. Mixta.
 - c. Cualitativa.
- 8. El tipo de triangulación que persigue la aplicación de varias técnicas cualitativas en diferentes momentos de la investigación con el fin de verificar y comparar tendencias sobre el objetivo de estudio o problema, se denomina:
 - a. Triangulación de investigadores.
 - b. Triangulación de datos.
 - c. Triangulación de teorías.
- 9. Es la participación de varios investigadores que realizan la misma observación sin consultarse entre ellos, incrementando el nivel de fiabilidad de la información. ¿A qué tipo de triangulación pertenece el enunciado?
 - a. Triangulación de investigadores.
 - b. Triangulación de datos.
 - c. Triangulación de teorías.

- 10. La triangulación que radica en la utilización de varios métodos de investigación para recopilación de datos o información, ofreciendo oportunidades puntuales para comprender el objetivo de estudio, es la triangulación de:
 - a. Datos.
 - b. Teorías.
 - c. Métodos.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compárelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

Resultado de aprendizaje 2

 Aplica metodologías de investigación jurídica mediante la formulación de proyectos de investigación.

Para el logro del presente resultado de aprendizaje es necesario que el estudiante conozca los diferentes tipos de investigación jurídica, sus métodos y técnicas, con la finalidad de aplicar estos conocimientos en el desarrollo de su trabajo de titulación, bajo la metodología establecida en el proyecto integrador de saberes.

También es importante destacar a la técnica del fichaje como la principal fuente de recolección y análisis de datos que posee el estudiante para realizar su investigación. Dentro del proyecto integrador de saberes, el uso de fichas a más de aportar con datos relevantes para la investigación, ayuda a comprender los fenómenos que acontecen en la realidad jurídica que vive la sociedad ecuatoriana en los actuales momentos.

Otro aspecto relevante es la búsqueda de información sobre el objeto de estudio, lo cual implica el uso de fuentes bibliográficas, impresas o digitales, que permitan una comprensión teórica del problema, bajo el análisis de diferentes puntos de vista: doctrinario; de la legislación nacional; de convenios y tratados internacionales; y, de jurisprudencia relevante en torno al problema investigado. Para ello, es necesario precisar la forma en cómo se debe referenciar toda esta bibliografía, al amparo de las ya conocidas Normas APA.

Finalmente, a través de la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP); y, mediante la utilización de una serie de recursos y actividades de aprendizaje y evaluables, usted podrá aplicar, de forma acertada, estos conocimientos en el desarrollo de la primera parte de su trabajo de titulación.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 3

Unidad 3. Métodos y técnicas de investigación jurídica

¡Sea bienvenido a esta nueva semana de estudios!

En la presente semana inicia el desarrollo de los contenidos académicos relacionados con la Unidad 3, la cual está enfocada a brindarnos temas referentes a los tipos, métodos y técnicas de investigación jurídica, necesarios para comprender y aplicar correctamente la metodología y técnica de recolección de datos dentro del proyecto integrador de saberes, por lo que, la lectura analítica del mismo es imprescindible para cumplir a cabalidad con sus directrices.

Otros contenidos relevantes, de orden teórico-práctico, son el fichaje y las referencias bibliográficas, que le ayudarán a obtener la información necesaria para comprender a profundidad el tema de estudio.

¡Sin más demora, continuemos!

3.1. Tipos de investigación jurídica

Para aplicar una determinada metodología de investigación jurídica, es necesario conocer y comprender previamente sus principales tipos; y, reconocer cuál de ellos se encuentra utilizando el proyecto integrador de saberes del cual usted forma parte activa.

¡Conozcamos estas tipologías!

Es conocido por los estudiosos del Derecho que existen dos tipos de investigación en este campo: la jurídica-dogmática y la socio-jurídica.

La investigación jurídica-dogmática se caracteriza por ser una investigación pura (también llamada básica o fundamental), que tiene como objeto de estudio exclusivo a la norma jurídica, separándola de toda realidad donde pueda surtir efectos, tal como se señala en la siguiente definición:

La investigación jurídica es una investigación pura, básica o fundamental que tiene por objeto el estudio del fenómeno jurídico, abstrayéndolo de la realidad social o de la forma como este afecta la sociedad. Es la investigación Jurídico-Dogmática, en ella lo que

se investiga es la norma jurídica en su contenido abstracto, su fin es la determinación del contenido normativo del orden jurídico en el contexto de validez. (Clavijo, Guerra, Yánez, 2014, p.48)

Si la finalidad de esta investigación es el estudio de la norma en sentido puro, ésta deberá valerse de la historia de su creación, de la forma cómo está expresada en la ley, su interpretación (jurisprudencia, doctrina) y aplicación. Bajo estas características se puede manifestar que la investigación jurídica-dogmática es de tipo documental y busca encontrar el sentido que puede poseer la norma, la jurisprudencia y la doctrina jurídica.

De ahí que quien desee enrumbarse por este tipo de investigación debe poseer una alta capacidad de análisis dentro de sus destrezas como investigador.

Por otra parte, la **investigación sociojurídica**, también llamada investigación aplicada o investigación jurídico-empírica, tiene como finalidad estudiar la aplicación de la norma jurídica en la realidad para determinar su grado de cumplimiento (eficacia), con lo cual se podrá debatirla, criticarla o replantearla.

Esta forma de investigación jurídica se concentra en las normas jurídicas, pero estudiadas desde perspectivas especiales, por ejemplo, frente a los hechos de diferente orden que se presentan durante los diferentes momentos en que se desarrolla la promulgación, la vigencia y la eficacia, particularmente enfatiza en la eficiencia de la norma para cumplir los objetivos del legislador y la finalidad del Estado y frente a los hechos, problemas o persona regulados. Por ello es una investigación que en su desarrollo estrecha la relación sistema normativo-realidad social. (Clavijo, Guerra, Yánez, 2014, p.49)

Del párrafo anterior se destaca la relevancia de este tipo de investigación al vincular la norma con la realidad social, por lo que sus técnicas de recolección de datos pueden darse mediante la entrevista, la encuesta y la observación.



Mientras la investigación jurídica-dogmática tiene como centro de estudio a la norma jurídica; la investigación sociojurídica estudia la aplicación de esta norma en la realidad social.

Para resumir lo antes señalado, le invito a revisar la siguiente presentación que contiene las diferencias entre estos tipos de investigación jurídica:

Tipos de investigación juridica

Ahora es momento de continuar con sus estudios y conocer los diferentes niveles de investigación jurídica.

Siguiendo a Clavijo, Guerra y Yáñez (2014)," los niveles de investigación pueden ser: histórico-jurídico, jurídico-comparativo, jurídico-descriptivo, jurídico-exploratorio, jurídico-proyectivo y jurídico-propositivo" (p.50).

Una investigación histórico-jurídica estudia la dimensión temporal del derecho, otorgándole la categoría de hecho histórico. Permite reconstruir una determinada institución o figura jurídica de relevancia, desde sus orígenes hasta la actualidad, y, cuyo análisis crítico, deriva en su comprensión presente y proyección al futuro. Para este tipo de estudios los métodos y técnicas de investigación son facilitados desde la Historia. Hoy en día, estas investigaciones toman el nombre de estudios evolutivos.

Un ejemplo de investigación histórico-jurídica podría ser el estudio de la contratación pública, la familia, el trabajo, el municipio, la Administración pública, el feminicidio, etc.

Por otra parte, hay investigaciones o estudios que son de naturaleza **jurídico-comparativo**, que suelen usarse comúnmente para contrastar las instituciones jurídicas entre diferentes países o, incluso, entre sistemas o familias jurídicas, estableciendo así sus puntos de unión (semejanzas) o de diferencia. Estas investigaciones también se denominan como estudios de derecho comparado.

Como ejemplo se puede citar el estudio comparativo del régimen del suelo entre Ecuador y España, o, la contratación entre el civil law y el common law

Otro nivel de investigación viene dado por los estudios **jurídico-descriptivos**, los cuales poseen por finalidad exponer o presentar las características que estructuran a una determinada categoría jurídica, valiéndose para tal fin de la aplicación exclusiva del método analítico.

Como ejemplo de estas investigaciones se tiene el análisis de los requisitos del visto bueno, de las etapas del proceso penal, etc.

Los estudios **jurídico-exploratorios** centran su atención en "examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Sirven para integrar el marco teórico al aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos" (López, 2013, p.66). Son el referente para nuevas y posteriores investigaciones en el campo jurídico.

Como ejemplo se puede citar la protección de datos personales, cuya ley es de reciente expedición en nuestro país, lo cual abre la oportunidad de adentrarnos en el estudio de una nueva categoría jurídica.

En cambio, un estudio **jurídico-proyectivo**, realiza una prospectiva a futuro de alguna categoría o institución jurídica, brindándonos una especie de predicción sobre el mismo.

Un ejemplo de este tipo de estudio puede ser el hecho de que una inteligencia artificial a futuro pueda imponer una sanción de tránsito en lugar de la autoridad de tránsito, o, que el Derecho Migratorio a futuro correrá a cargo de un ente supranacional creado para el efecto.

Finalmente, están los estudios **jurídico-propositivos**, tendientes a encontrar errores o fallas en los sistemas o normas jurídicas, a fin de evaluarlos y proponer soluciones al respecto.

Un ejemplo aplicable para estos estudios es el detectar cuellos de botellas en los procedimientos contractuales, que posiblemente faciliten el cometimiento de actos de corrupción.

Espero que los contenidos abordados sobre los tipos y niveles de investigación jurídica sea de provecho en sus estudios, pero sobre todo sirvan como una guía práctica para identificar su uso dentro del proyecto integrador de saberes.

Seguidamente, es necesario abordar otro apartado de vital importancia que son los métodos aplicables a la investigación jurídica.

¡Avancemos en sus estudios!

3.2. Métodos de investigación jurídica

Toda investigación en general, sin importar el campo de la ciencia que la promueva, lleva implícita un método o un conjunto de métodos para su desarrollo, los cuales se agrupan en el parámetro conocido como "metodología".

Según López (2013), "estos métodos pueden ser: deductivo, inductivo, analítico, sintético, histórico, exegético y comparativo" (pp. 69-71)., los cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Tabla 3. *Métodos de investigación jurídica*

Método	Características
Deductivo	 Va desde lo general a lo particular. Se apoya en la doctrina jurídica. Se evidencia en monografías, artículos científicos, etc.
Inductivo	 Va desde lo particular a lo general. Se apoya en la investigación socio-jurídica. Hace uso de encuestas, entrevistas u observaciones.
Analítico	 Descompone un todo en sus elementos. Observa causas, naturaleza y efectos de sus elementos.
Sintético	 Reconstruye un todo mediante sus elementos (obtenidos por el método analítico). Es una exposición breve y metódica, un resumen. Sirve para construir el trabajo final a partir del análisis.
Histórico	 Analiza la forma y condiciones de evolución de un fenómeno jurídico hasta la actualidad. Se usa para elaborar el capítulo de antecedentes o evolución dentro de un trabajo de investigación. Usa la heurística (búsqueda de documentos o fuentes históricas).
Exegético	 Es una operación racional de interpretación de un texto normativo. Analiza su contenido, tiempo y características en que se produjo el texto normativo y los motivos de su creación.
Comparativo	Es el contraste entre elementos jurídicos similares o diferentes con la finalidad de obtener una conclusión lógica.

Nota. Tomado de Métodos y técnicas de investigación jurídica (2013). Elaborado por Armijos Campoverde, M. (2021).

Como podrá evidenciar cada uno de estos métodos de investigación jurídica aporta con sus propios elementos dentro de un trabajo

investigativo. Se pueden usar varios de ellos con la finalidad de alcanzar o cumplir los objetivos e hipótesis planteados dentro de un estudio.

Algo que debe tener presente, radica en el hecho de que el investigador debe seleccionar el método o métodos más adecuados para desarrollar la investigación; y, que no se trata de enunciarlos al azar o porque suelen ser comúnmente utilizados. Cada uno de ellos cumple un rol que se lo ha detallado en la tabla antes presentada.

De todos estos métodos, el más usado en las ciencias jurídicas es el deductivo que, como usted podrá darse cuenta, se vale de la doctrina jurídica para realizar sus planteamientos o suposiciones, a las cuales se llega mediante razonamiento lógico.

Otro método frecuentemente utilizado es el inductivo que se apoya fuertemente en la investigación socio-jurídica o empírica, para ir desde situaciones particulares a la generalidad.

Esto denota la primacía de la investigación jurídico-dogmática y sociojurídica en nuestro entorno, lo cual no significa que en la práctica se dejen de usar los otros métodos, también valederos pero orientados a finalidades puntuales, por ejemplo, el método histórico me permite conocer la evolución de los contratos, o, el analítico para estudiar los elementos que conforman el proceso o juicio ejecutivo, etc.

En definitiva, el uso correcto de estos métodos dentro de una investigación jurídica llevará al investigador a obtener resultados válidos y confiables para aportar con nuevos conocimientos en el campo del Derecho.

Espero que los contenidos abordados en la presente semana sean de utilidad dentro de la ejecución del proyecto integrador de saberes en el que está participando, siendo momento de realizar las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Esta semana se ha trabajado sobre contenidos referentes a tipos, niveles y métodos de investigación jurídica, siendo momento para revisar con detenimiento el proyecto integrador de saberes y dar contestación a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué tipo de investigación jurídica propone el proyecto integrador de saberes?
- 2. ¿De qué nivel o niveles de investigación jurídica está haciendo uso el proyecto integrador de saberes?
- 3. ¿Qué método o métodos de investigación jurídica ha seleccionado el proyecto integrador de saberes?
- 4. Según su criterio, ¿Esta selección de tipos, niveles y métodos aportan en la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo del Derecho?

Nota: conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento word.



Semana 4

¡Bienvenido a nueva semana de actividades académicas!

Para la presente semana se ha previsto concentrar su atención en el estudio de las diferentes técnicas de investigación jurídica, las cuales nos aportan la obtención de una serie de datos dentro de la investigación jurídica. Estas técnicas serán abordadas con la respectiva claridad y precisión que merecen para que logre un dominio y comprensión de las mismas; y, pueda vincularlas al proyecto integrador de saberes en su parte práctica.

¡Sin demora, revisémoslas!

3.3. Técnicas de investigación jurídica

Para tener una idea clara de lo que se trata una técnica de investigación jurídica, es necesario recurrir a la literatura jurídica referente a la misma, de donde:

Se ha dicho que la técnica de la investigación es el conjunto de reglas o procedimientos idóneos para la aprehensión de datos, en nuestro caso se trata de aprehensión de datos sobre el conocimiento de las normas jurídicas en cuanto a su producción, interpretación, aplicación y accionamiento; también respecto al contenidos de las normas en cuanto a hechos o actos de orden social, económico y político que presuponen conductas deseadas; asimismo, sobre los valores o fines que persigue el derecho, sobre las normas en el tiempo y sobre

las normas en el espacio, lo cual hace o conforma un conocimiento genérico, sistemático o filosófico del derecho y todas estas acciones a través de la identificación, registro y empleo de las fuentes del conocimiento de lo jurídico, que permitan obtener de las mismas, elementos concretos para una posterior interpretación metodológica y eventualmente para la generalización de hipótesis que resuelven problemas en el desarrollo de las disciplinas jurídicas. (Clavijo, Guerra y Yañez, 2014, pp. 50-51)

En definitiva, las técnicas de investigación jurídica sirven para la aprehensión o recolección de datos que se derivan de una serie de fuentes relacionadas al Derecho, aportando elementos puntuales para la interpretación de los problemas jurídicos a fin de verificar una hipótesis que permitirá resolverlos y aportar nuevos conocimientos en la materia.

Según Chacón (2012): "Las técnicas de investigación jurídica se clasifican en dos grandes grupos: Las técnicas de investigación documental o indirectas y las técnicas de investigación de campo o directas" (p.34).

Las **técnicas de investigación documental** contribuyen a la obtención de la información más relevante del problema jurídico estudiado, con resultados satisfactorios y usando el menor tiempo posible. Mediante estas técnicas se obtienen conocimientos, experiencias y avances sobre el tema objeto de estudio.

Mediante el siguiente recurso interactivo, se exponen las técnicas usadas en la investigación documental:

Técnicas de investigación documental

En resumen, las técnicas expuestas anteriormente contribuyen a recabar información relevante de índole jurídica contenida en diferentes fuentes, tal es el caso de la técnica bibliográfica que recopila información de manera exclusiva de obras y libros, es decir, se enfoca en la literatura o doctrina jurídica para conocer desde el punto de vista científico qué se ha dicho o qué se conoce sobre un problema jurídico.

En cambio, la técnica hemerográfica se concentra en la búsqueda de información en revistas científicas o especializadas y en artículos de prensa; y, apoya también a la técnica legislativa, que recoge información de sobre legislación referente al objeto de estudio.

La técnica de archivo permite obtener datos de archivos existentes en las diferentes funciones de Estado, especialmente de la Función Judicial; mientras que, la técnica jurisprudencial se encarga de recopilar la información más relevante (criterios de los jueces) de las decisiones judiciales o constitucionales.

Finalmente, las técnicas audiográfica, videográfica, e iconográfica nos permiten recabar información de audio, video e imágenes.

Dado que estas **técnicas de investigación documental** requieren de un instrumento para conservar la información obtenida, es necesario acudir al **fichaje** para hacerlo. Dada la importancia que posee este instrumento dentro del proyecto integrador de saberes tendrá su propio apartado de estudio más adelante.

Por otra parte, se tienen las **técnicas de investigación de campo** que son utilizadas en las investigaciones socio-jurídicas para recabar información de la realidad en torno al objeto de estudio. Estas son: la observación, la entrevista, la encuesta y el cuestionario.

Seguidamente se exponen cada una ellas en el siguiente recurso:

Técnicas de investigación de campo

Como se evidencia en el cuadro antes mostrado, estas técnicas de investigación de campo se aplican directamente en la realidad donde tienen lugar los diferentes fenómenos jurídicos o de las personas que los han vivido o tenido conocimiento de los mismos.

Mientras la observación está dirigida al fenómeno mismo; la entrevista está direccionada a la persona que vive o conoce del problema. Por otra parte, la encuesta permite recopilar datos que luego podrán mostrarse mediante análisis estadísticos; y, el cuestionario nos sirve para recopilar testimonios, opiniones, etc. de una persona.

¡Felicitaciones! Ha culminado otra semana de estudios, siendo el momento de realizar una actividad de aprendizaje recomendada.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Los apartados antes estudiados giran en torno a las técnicas de investigación jurídica, siendo necesario que refuerce sus conocimientos mediante la realización de la siguiente actividad, haciendo uso de su capacidad de síntesis:

Elabore un esquema de las técnicas de investigación jurídica.

¡Excelente trabajo!

Una forma de ejercitar la mente es realizando esquemas o mapas mentales, los cuales resaltan la información más relevante del tema estudiado.

Hasta aquí hemos llegado con el estudio de los contenidos académicos correspondientes a la presente semana. Recuerde revisar su proyecto integrador de saberes con el ánimo que cumpla las actividades propuestas en el mismo.

La próxima semana continuaremos con el estudio de la técnica del fichaje.



Semana 5

¡Sea bienvenido a una nueva semana de clases!

Ahora tendrá la oportunidad de profundizar en uno de los temas más relevantes de la investigación jurídica, el cual corresponde a la técnica del fichaje o también conocida bajo el nombre de ficha de trabajo. Esta técnica aborda el uso de un sinnúmero de fichas del más variado tipo, cada una de ellas, destinada a recopilar diferente tipo de información. Así mismo, tendrá la oportunidad de conocer las fichas que suelen ser de uso en las investigaciones realizadas por nuestro Departamento de Ciencias Jurídicas, ante la falta de un modelo estandarizo de uso oficial en nuestro país.

¡Avancemos en sus estudios!

3.4. Técnica del fichaje

La técnica del fichaje es utilizada dentro de la investigación jurídica, sobre todo, cuando ella es de tipo documental, como se pudo evidenciar en anteriores apartados.

Esta técnica sirve para recopilar y ordenar la información obtenida sobre un determinado objeto de estudio; y, se puede concebir como aquella técnica donde el investigador recopila todo tipo de información relevante a través de la elaboración de una ficha. Estas fichas pueden ser del más variado tipo según las necesidades del investigador.

Las fichas de trabajo constituyen la materia prima de las investigaciones, sobre todo si son de origen documental; facilitan el uso de datos, ya que se intercalan conforme al esquema lógico o plan de trabajo y se adaptan a los elementos del mismo (Hernández y López, 1998, p.85).

Anteriormente las fichas se elaboraban en cartulina o papel, pero hoy en día se emplean medios informáticos para su elaboración, en las que se "consignan ciertos datos o señales de libros, documentos o personas, y que se guarda, clasificada con otras en ficheros".

Para profundizar el estudio de este interesante tema, le invito a revisar la información referente a diversas clases de fichas:

Según Hernández y López (1998) estas fichas pueden ser de **referencia** o **de trabajo**. Las fichas de referencia se clasifican en: **bibliográficas y hemerográficas**; mientras que, las fichas de trabajo se dividen en: **textuales** o **de transcripción**, **de resumen**, **cita mixta e ideológica o de análisis** (pp. 85-93).

La finalidad que persiguen las **fichas de referencia** es brindar un respaldo teórico a la investigación e identificar la procedencia de las ideas que contienen. Con estas fichas se apoya el marco teórico, la hipótesis, la discusión y las conclusiones dentro de un trabajo de titulación en general.

Estas fichas se clasifican en:

 Fichas bibliográficas: Este tipo de fichas sirven para recopilar partes importantes de una obra o libro. Son las más comunes en la investigación y sus datos se recopilan revisando rápidamente la portada interna y la sección derechos de autor de la obra consultada. Actualmente, algunas obras o libros indican en sus páginas interiores la forma de como citarlos, de la cual se pueden extraer los datos necesarios para la elaboración de este tipo de fichas.

 Fichas hemerográficas: Mediante estas fichas se obtiene información de diccionarios, enciclopedias y artículos (revistas especializadas o científicas, prensa y obras colectivas), en pocas palabras de obras de referencia general.

En cambio, las **fichas de trabajo** "constituyen el marco que respalda los datos que se citan en la investigación" (Hernández y López, 1998, p. 90).

Las fichas de trabajo pueden ser:

- Textuales o de transcripción: Se usan para transcribir la idea de un autor. El contenido debe ir entre comillas, en letra cursiva y como se encuentra escrito en la fuente, incluido sus errores. El texto innecesario debe ser reemplazado con puntos suspensivos entre corchetes.
- Fichas de resumen: Cuando existen textos demasiado extensos, se pueden resumir sus ideas o elementos relevantes. Se omiten las comillas y debe colocarse las páginas de donde se extrajo el resumen.
- Fichas de cita mixta: Constituyen la fusión de las fichas de resumen y textuales. "Cuando se elaboran citas de resumen y encontramos ideas relevantes que merecen consignarse textualmente se entrecomilla la idea con comillas simples" (Hernández y López, 1998, p. 90).
- Fichas de análisis o ideológica: En estas fichas se exponen las ideas o pensamientos personales sobre la obra consultada o tema investigado.

A más de las fichas señaladas anteriormente se pueden señalar otras de igual importancia tales como:

 Fichas de documentos de internet: Son aquellas fichas donde se recopila información de la Internet, destacando en su contenido la dirección electrónica y su fecha de consulta, para detallar la fuente de información y el momento de su consulta, debido a que las páginas web suelen sufrir variaciones o cambios de forma inesperada en su contenido y la información consultada se mueve hacia otras partes de la misma página.

Ficha de documentos de archivos: Se usa con aquellos documentos que por su trascendencia o relevancia son de manejo delicado y no se encuentran a disposición del público en general, porque se encuentran en archivos institucionales, bibliotecas, archivos nacionales, cajas, etc.

El Departamento de Ciencia Jurídicas de la Universidad Técnica Particular de Loja, a través de sus diferentes proyectos de investigación y trabajo comunitario, así como en sus proyectos de integración de saberes, ha fomentado el frecuente uso de esta técnica, creando un sinnúmero de fichas que se adaptan a los requerimientos de sus investigaciones, ante la falta de una estandarización de las mismas en nuestro país por parte de los entes regulares de la educación superior.

Entre sus fichas se suelen destacar las siguientes:

- Fichas de síntesis: Se usan para transcribir textualmente el contenido más relevante de las partes de una sentencia, ya sea de su parte expositiva, considerativa o resolutiva.
- Fichas de referencias legales: Son aquellas en donde se transcriben textualmente todas las normas legales referentes al objeto o problema que se está investigando. Nos referencian directamente a una serie de artículos concordantes entre sí.
- Fichas de referencias doctrinarias: Son utilizadas para transcribir textualmente la literatura o doctrina jurídica sobre un tema en concreto, bien sea de una fuente impresa o digital.
- Fichas de comentarios personales: Estas fichas recogen la opinión o comentarios del investigador sobre el tema o problema investigado.

Con la finalidad de comprender de mejor manera los contenidos estudiados en este apartado, le invito a revisar el siguiente video acerca de Técnicas de fichaje

¡Ahora se encuentra en capacidad poner en práctica sus conocimientos!

Por ello, le propongo realizar la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

En este apartado usted ha tenido la posibilidad de acercarse a la técnica del fichaje y los distintos tipos de fichas que existen para recopilar datos dentro de una investigación jurídica, por lo que, haciendo uso de su capacidad de síntesis, realice la actividad propuesta a continuación:

Elabore un esquema sobre los diferentes tipos de fichas.

¡Muy buen trabajo!

Le motivo a seguir con sus estudios, ya que puede sintetizar contenidos relevantes.

Siga adelante en sus estudios y recuerde realizar las actividades planificadas dentro del proyecto integrador de saberes.

¡Nos veremos la próxima semana!



Semana 6

¡Bienvenido a una nueva semana de clases!

Esta semana finalizan los contenidos de la Unidad 3 con un tema muy relevante como lo es la bibliografía preliminar, que se constituye como el primer acercamiento teórico del investigador con el objeto o problema de estudio. La forma de referenciar esta bibliografía es haciendo uso de las reglas contenidas en las Normas APA 7ma. edición, a las cuales también nos referiremos en el contenido que se expone seguidamente.

Sin demora, profundicemos en el estudio de este importante tema, para luego aplicarlo en el proyecto integrador de saberes.

¡Continuemos!

3.5. Bibliografía preliminar

Dentro de una investigación jurídica, la bibliografía preliminar juega un rol muy importante para el investigador, porque le permitirá tener un primer acercamiento teórico del problema u objeto de estudio, con la finalidad de comprenderlo y poder orientar su investigación al hallazgo de nuevos elementos referentes al mismo.

Hoy en día, las fuentes bibliográficas impresas, se han visto superadas por las fuentes digitales, trasladando la búsqueda de información a la Internet, la cual alberga una vasta cantidad de información, donde sea necesario verificar su fiabilidad.

Para elaborar un listado de bibliografía preliminar es necesario acudir a una biblioteca, donde se encontrará libros, enciclopedias, diccionarios, revistas, diarios, etc.; o, a archivos de una institución para acudir a sus documentos oficiales.

El uso de la internet ha favorecido que las bibliotecas o personas, accedan a bases de datos especializadas en legislación, literatura o doctrina jurídica, revistas especializadas como fuentes de consulta, las cuales son de uso frecuente en nuestros días.

Las instituciones y entidades públicas gracias a la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, se ven obligadas a publicar sus decisiones en sus portales o páginas web para consulta del público en general.

A nivel internacional, los organismos supranacionales también suelen realizar publicaciones abiertas al público que pueden ser materia de consulta.

La internet ha facilitado la búsqueda de información de cualquier parte del mundo en cuestión de segundos, gracias a la ayuda de buscadores que permiten introducir palabras clave del tema investigado, brindándonos información del mismo al instante. Lo importante ante tanta cantidad de información, es saber ubicar correctamente su fuente y cerciorarse que la información presentada o mostrada sea fiable, es decir, sea considerada como válida a fin de poder usarla en la investigación.

Sea que se haya acudido a una biblioteca o a la internet con el ánimo de ubicar esta información preliminar, es necesario realizar una "lista de

fuentes básicas consultadas y que se usarán para sustentar la investigación" (López, 2013, p. 74).

Esta lista de referencias bibliográficas debe ordenarse de manera alfabética por autor; y, siguiendo los parámetros de referenciación establecidos en las **Normas APA**, que en la actualidad se encuentran en su **séptima edición**.

Las Normas APA son creación de la American Psychological Association en el año 1929, con la finalidad de estandarizar o unificar la forma en cómo se deben presentar los trabajos escritos de grado o investigación bajo un alcance internacional. Estas reglas sirven de ayuda para codificar correctamente los diferentes componentes de la escritura científica para facilitar su comprensión al momento de leerlos.

Las Normas APA no es el único estilo editorial, pues existen otros tales como las Normas Chicago o Harvard, también con alcance internacional. En este sentido, el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Técnica Particular de Loja acogió, desde hace varios atrás, el uso de las estas Normas APA, las cuales definen un estilo en cuanto a márgenes y formato en los documentos; tipo y tamaño de letra; puntuación y abreviaturas; elaboración de figuras y tablas; citas; y, referencias bibliográficas.

Para conocer de mejor manera las Normas APA, le invito a acceder a su manual.

En este punto, es necesario centrar nuestra atención en lo atinente a las referencias bibliográficas, para estructurar nuestra lista preliminar de autores, siguiendo las indicaciones dadas en la página web Normas Apa

Y para ejemplificar estos contenidos, le invito a revisar el siguiente video acerca de Referencias bibliográficas:

¡Interesante video, verdad!

Comprendidos estos contenidos, es momento de realizar las siguientes actividades:



Actividad de aprendizaje recomendada

Le invito a contestar las siguientes preguntas:



Autoevaluación 3

- A. Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.
- La técnica que sirve para recabar información derivada de un sinnúmero de fuentes relacionadas con el derecho y que aporta elementos puntuales a los problemas jurídicos, se denomina:
 - a. Dogmática.
 - b. Exploratoria.
 - c. Jurídica.
- 2. La técnica que permite recabar información directamente de los lugares donde ocurren los fenómenos jurídicos, lleva por nombre:
 - a. Técnica de investigación de dogma.
 - b. Técnica de investigación de exploración.
 - c. Técnica de investigación de campo.
- 3. Son la materia prima de una investigación si ésta es documental porque facilita el uso de datos. ¿A qué clase de fichas nos estamos refiriendo?
 - a. Fichas hemerográficas.
 - b. Fichas de trabajo.
 - c. Fichas textuales.
- 4. Este tipo de fichas sirven para recopilar partes importantes de una obra o libro. ¿A qué clase de fichas nos estamos refiriendo?
 - a. Fichas de trabajo.
 - b. Fichas bibliográficas.
 - c. Fichas textuales.

- 5. Se utilizan cuando existen textos demasiados extensos para resumir sus ideas o elementos relevantes. ¿A qué clase de fichas nos estamos refiriendo?
 - a. Fichas de resumen.
 - b. Fichas de transcripción.
 - c. Fichas de cita mixta.
- 6. ¿Qué fichas nos permiten transcribir textualmente todas las normas legales referentes al problema que se está investigando?
 - a. Fichas legales.
 - b. Fichas doctrinarias.
 - c. Fichas de trabajo.
- 7. ¿Qué tipo de fichas sirven para transcribir textualmente la literatura jurídica sobre el tema estudiado, ya sea de fuente impresa o digital?
 - a. Fichas personales.
 - b. Fichas legales.
 - c. Fichas doctrinales.
- 8. El tipo de fichas que permiten recoger la opinión o comentario del investigador, se denominan de:
 - a. Comentario científico.
 - b. Comentario personal.
 - c. Comentario empírico.
- 9. Las fuentes bibliográficas impresas se han visto superadas hoy en día por las fuentes:
 - a. Materiales.
 - b. Digitales.
 - c. Formales.

- La American Psychological Association en el año 1929 creó un estilo editorial denominado:
 - a. Chicago.
 - b. Harvard.
 - c. APA.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compárelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.

Resultado de aprendizaje 3

Resuelve problemas al formular proyectos de investigación.

El último resultado de aprendizaje que conlleva la asignatura es resolver un problema jurídico haciendo uso de un proyecto de investigación, lo cual se vincula con las diferentes actividades que dentro del proyecto integrador de saberes se han desarrollado a lo largo de las semanas anteriores, con la finalidad de mostrar formal y científicamente los hallazgos de su investigación a través de lo que se denomina trabajo de titulación.

En este sentido, la presente unidad académica centra sus esfuerzos en brindar una serie de lineamientos, a través de sus apartados, para la correcta elaboración y exposición del trabajo de titulación, optimizando y aprovechando al máximo todos los datos e información recopilada hasta el momento. Por esta razón, el estudiante debe concentrar todas sus capacidades y esfuerzo en lograr que esta comunicación de resultados sea clara, concreta y concisa, contribuyendo a mitigar o solucionar un problema jurídico de actual vigencia en nuestra sociedad.

Haciendo uso de la metodología de aprendizaje basada en proyectos (ABP), recursos y actividades de aprendizaje y evaluables, usted podrá presentar y exponer un trabajo de titulación de calidad, con el cual podrá optar por el grado de Abogado, culminando así su carrera universitaria e iniciando su vida profesional.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 7

Unidad 4. Redacción y presentación del trabajo de investigación

¡Bienvenido a otra semana de clases!

En esta semana inicia el estudio de la Unidad 4 de la asignatura, con un tema relevante sobre las generalidades de sobre el contenido que debe poseer un trabajo de investigación, en nuestro caso de titulación, con el ánimo de

presentar o comunicar formalmente los resultados obtenidos dentro del proyecto integrador de saberes.

¡Sin demora, avancemos!

4.1. Generalidades sobre el trabajo de titulación

Todo tipo de investigación es fructífera cuando sus resultados o conclusiones se comunican, tanto a la comunidad científica como al público en general, especialmente, a aquel vinculado de alguna manera al problema investigado.

Para ello, el investigador se da la tarea de redactar, en forma organizada y sistematizada, su informe, protocolo, trabajo, artículo, monografía o tesis, etc., siguiendo una serie de parámetros que, nuestro caso, son aportados desde el proyecto integrador de saberes.

Estos parámetros no son otra cosa que las partes que conforman el trabajo de titulación, los cuales se organizan mediante un formato estandarizado que usa desde hace años atrás la Universidad Técnica Particular de Loja y lleva el nombre Formato de Presentación de Trabajo de Titulación.

De igual forma, los proyectos de integración de saberes propuestos por el Departamento de Ciencias Jurídicas, dentro de su metodología, disponen de un apartado o anexo donde describen la forma de presentación del trabajo de titulación y las partes que deben contener.

En resumen, un trabajo de titulación se estructura de las siguientes partes:

Tabla 4. *Partes del trabajo de titulación*

Parte	Parámetros que la conforman
Páginas	Portada.
preliminares	 Aprobación del director del Trabajo de Titulación.
	 Declaración de autoría y cesión de derechos.
	 Dedicatoria.
	Agradecimiento.
	Índice de contenido.

Parte	Parámetros que la conforman
Marco teórico	Resumen.Abstract
	Abstract. Introducción.
	Capítulo(s) de marco teórico.
Metodología	Capítulo de metodología.
	 Se presentan los objetivos e hipótesis.
	Se presentan los métodos, técnicas e instrumentos de
	investigación jurídica utilizados.
	 Se describen los recursos utilizados en la investigación.
Análisis de	Se muestran los resultados obtenidos en la investigación y la
Resultados	interpretación de los mismos.
	Su forma de presentación varía dependiendo del tipo de
	metodología utilizada.
Discusión	Es la triangulación que se realiza entre el marco teórico, los
	resultados obtenidos y los objetivos de la investigación, para
	determinar el cumplimiento de la hipótesis.
Conclusiones y	Conclusiones.
Recomendaciones	Recomendaciones.
Bibliografía	 Descrita en orden alfabético siguiendo el estilo editorial de las
	Normas APA 7.ª edición.
Anexos	Pueden ser del más variado tipo, comúnmente suelen colocarse
	las sentencias investigadas u otras fuentes que fueron objeto de estudio y análisis.

Nota. Elaborado por Armijos Campoverde, M. (2021).

Otro aspecto importante a tener en cuenta por parte del investigador, es saber redactar su trabajo de titulación con base en ideas claras, concretas y concisas, guardando el debido lenguaje jurídico y el correcto uso de los términos empleados a lo largo de su trabajo.

Así mismo, el uso de las Normas APA 7ma. edición, es indispensable para diferenciar las fuentes consultadas del aporte brindado por el investigador dentro del marco teórico. Cabe mencionar que el uso de estas normas de estilo no es antojadizo, muy por el contrario, se convierten en una ayuda poderosa para todo investigador, porque permiten citar aspectos teóricos y relevantes del tema o problema investigado, que a continuación serán comentado o analizados por el investigador.

Dada la amplitud de las partes que conforman el trabajo de titulación, se irán abordando cada una ellas semanalmente, a la par que usted las desarrolla en las actividades previstas dentro del proyecto integrador de saberes.

Hemos llegado al final del presente apartado y de una nueva semana de estudios, ahora le corresponde a su persona cumplir con la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Dado que a partir de esta semana de estudios usted inicia la redacción de su trabajo de titulación, es necesario que identifique en el proyecto integrador de saberes aquellos parámetros que debe contener su trabajo con la finalidad de cumplirlos a cabalidad y que se familiarice con los mismos. En tal sentido:

Realice una lectura detenida del proyecto integrador de saberes en la parte relacionada con el formato de presentación o parámetros que debe contener el trabajo de titulación

¡Excelente trabajo!

Ahora es momento de poder en práctica estos parámetros e iniciar con la redacción de su trabajo de titulación. Le deseo éxito en esta nueva actividad que dará sus frutos en un futuro cercano.

¡Nos vemos la siguiente semana para abordar el tema de las páginas preliminares!



Semana 8

¡Sea bienvenido a clases!

Esta semana usted debe canalizar sus esfuerzos en conocer los elementos que conforman el bloque del trabajo de titulación denominado páginas preliminares. Más que definir o describir estos elementos, nuestro objetivo es brindar una serie de pautas u orientaciones prácticas para el mejor desarrollo de su trabajo, al encontrarnos en la fase de redacción del mismo.

¡Sin demora iniciemos!

4.2. Páginas preliminares

Las páginas preliminares se constituyen como la serie de requisitos formales que el investigador deja expresados por escrito, para garantizar que el trabajo de titulación cuenta con la anuencia o aprobación de un director; para dejar constancia de la autoría del mismo; y, realizar la cesión de derechos a la Universidad que es la institución que desarrolla o está a cargo del proyecto integrador de saberes.

Como se mencionó en la tabla mostrada en el apartado anterior, las páginas preliminares se conforman de: portada; aprobación del director del trabajo de titulación; declaración de autoría y cesión de derechos; dedicatoria; agradecimiento; e, índice de contenido, las cuales deben seguir obligatoriamente este orden, sin posibilidad alguna de alterarlo.

A continuación, revisaremos brevemente cada una de ellas:

- Portada: Esta página preliminar destaca por ser la carta de presentación del trabajo de investigación. Ella nos muestra los datos que identifican el título del trabajo y al autor del mismo. También debe constar el nombre de la institución a la que se presenta el trabajo, su modalidad de estudios, área o facultad, carrera, etc.; el nombre del director; y, el lugar y el año de presentación.
- Aprobación del director: Es lógico que los trabajos de titulación cuenten con la debida aprobación expresa de su director, quien se encarga de dar fe que el mismo ha sido revisado y cumple con todos los requisitos de forma y fondo exigidos por la Universidad para este tipo de trabajos. Se constituye como un filtro de control previo a su publicación y exposición a la comunidad científica, universitaria y en general. De ahí, se constituye como un requisito formal dentro de las páginas preliminares.
- Declaración de autoría y cesión de derechos: Otro de los requisitos formales de este bloque es la declaración de autoría que realiza el estudiante investigador, al manifestar por escrito que todas las ideas expresadas en su trabajo son de su exclusiva autoría y responsabilidad. Por otra parte, al tratarse de un trabajo desarrollado dentro de un proyecto integrador de saberes y patrocinado por una institución de educación superior, es necesario que el estudiante realice la debida cesión de derechos del caso.

55

- Dedicatoria: Esta página brinda al autor la oportunidad de escribir una nota breve a la persona o personas que dedica su trabajo de titulación. Por lo general, suelen estar dedicadas a la familia, seres queridos o a la memoria de una persona fallecida. Aquí el autor posee amplia libertad para dedicar el trabajo a la persona o personas que considera importantes en su vida o que le apoyaron a lo largo de sus estudios, etc.
- Agradecimiento: Otra página preliminar donde el autor puede expresar sus sentimientos de estima a la persona o personas que contribuyeron con su apoyo o guía durante la realización del trabajo de titulación. Es una forma de mostrar gratitud que se expresa mediante una nota breve al igual que en la dedicatoria. Suele estar dirigida al director del trabajo, a los docentes, a la Universidad, etc.
- Índice de contenido: Esta página es relevante dentro de las preliminares del trabajo de titulación, porque está destinada a mostrarnos de manera ordenada y detallada los diferentes contenidos que lo componen. El índice es "es el resultado final del esquema preliminar modificado a lo largo de la recopilación del material; en él se describe "conceptualmente y de manera sintética el trabajo" (Baena y Montero,1985, como se citó en Hernández y López, 1998, p. 97). A más del índice de contenido, pueden existir otros, como es el caso del índice de abreviaturas que usa para acortar los nombres de las instituciones públicas o el nombre de las leyes referenciadas en el trabajo; índice de gráficos si el trabajo contiene imágenes o gráficos para ilustrar el contenido del mismo; e, índice de tablas si el trabajo contiene elementos donde es necesario realizar comparaciones, semejanzas, diferencias, análisis, mostrar datos y frecuencias, etc.

Con la finalidad que usted desarrolle adecuadamente estas páginas preliminares, me permito brindar las siguientes recomendaciones:

- Descargue el Formato de Presentación de Trabajo de Titulación de la página web de la Biblioteca Benjamín Carrión de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- Este formato cuenta ya con algunas páginas preliminares previamente diseñadas, donde usted únicamente deberá insertar o completar los datos solicitados. Usted puede intuir



- estos datos y no requiere de una explicación profunda al respecto.
- No altere la configuración con la que vienen las páginas preliminares, pues guardan concordancia con lo establecido en la manual de Normas APA 7ma. edición.
- Siga las indicaciones que se muestran en cada página preliminar y cúmplalas a cabalidad.
- Tenga presente el tamaño y tipo de letra que le solicitan en la carátula.
- Infórmese sobre el título académico y los nombres completos del director/a de la carrera de Derecho, ya que estos datos se requieren en la página de aprobación del trabajo de titulación.
- Solicite comedidamente a su director que le facilite su número de cédula de identidad, ya que es requerido en la página de aprobación del trabajo de titulación.
- En la página de declaración de autoría y cesión de derechos recuerde colocar sus datos personales, el título y el detalle de los capítulos que conforman el trabajo de titulación. Así mismo recuerde colocar su firma al final de esta declaración/ cesión.
- Recuerde que tanto la dedicatoria como el agradecimiento son notas o párrafos breves. Evite párrafos muy extensos al momento de redactarlos.
- En el índice de contenido, debe detallar todas las páginas preliminares, incluida la carátula, así como los capítulos, apartados y sub apartados del trabajo de titulación. Éste debe detallar todo el contenido de su trabajo.
- Si su trabajo posee abreviaturas, gráficos o tablas, también deberá elaborar el respectivo índice en una hoja a aparte y contarla como preliminar con su respectiva numeración en números romanos.

Interesantes consejos ¡Verdad!

57 | MAD-UTPL

Aplíquelos al momento de redactar las páginas preliminares de su trabajo de titulación.

Finalizada la revisión de este apartado, es momento de realizar la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

En la presente semana se han revisado las páginas preliminares que debe contener un trabajo de titulación, en este sentido, es importante que descargue de la página web de la Biblioteca Benjamín Carrión de la Universidad Técnica Particular de Loja el formato de presentación de trabajo de titulación y lo imprima para que se oriente en la elaboración de las mismas. Por ello:

Redacte las páginas preliminares de su trabajo de titulación, siguiendo las instrucciones dadas en el formato institucional antes mencionado.

¡Muy buen trabajo!

Aplicó correctamente las instrucciones del formato en su trabajo de titulación. La próxima semana continuaremos con la revisión de una nueva parte del trabajo de titulación.

¡Siga adelante en sus estudios!



Semana 9

¡Bienvenido a una nueva semana de clases!

Ahora tendrá la oportunidad de revisar el apartado relacionado con el marco teórico, el cual es imprescindible dentro del trabajo de titulación, dado que, brinda sustento científico al mismo. Por ello, es necesario considerar una serie de aspecto tales como: lenguaje jurídico, redacción y estilo, uso de las Normas APA para la presentación del trabajo de titulación, las instrucciones dadas en el formato de presentación de trabajo de titulación, etc.

Dada las características de la asignatura, es necesario que estos contenidos pasen de la teoría a la práctica, a fin de continuar con el desarrollo de su

trabajo de investigación. Tenga en cuenta que el marco teórico constituye una de las partes fundamentales de su trabajo; y, requiere de su máxima concentración y esfuerzo para elaborarlo correctamente y pueda transmitir los conocimientos necesarios a otros investigadores o lectores. Por ello, de su mejor esfuerzo en la consecución de obtener su título profesional.

¡Avancemos con el estudio de este apartado!

4.3. Marco teórico

Como se mencionaba en líneas anteriores el marco teórico se compone de la revisión y análisis de la literatura jurídica sobre el tema investigado, mediante el mismo el investigador da un sustento científico a su trabajo; y, de esta manera, comunica los resultados a la comunidad científica o académica y al público en general.

El marco teórico debe contener las siguientes partes:

- Resumen.
- Abstract
- Introducción
- Capítulo/s de marco teórico

A continuación, se detallan brevemente cada una de ellas:

El **resumen** consiste en una descripción breve, precisa y general del tema investigado. Su redacción debe motivar al lector a continuar leyendo el trabajo de investigación o, en su defecto, a informar de sobre qué trata la investigación. Dada su importancia, el resumen debe estar redactado en 180 palabras, enfocado a señalar el planteamiento del problema; el objetivo general de la investigación; sus contenidos más relevantes; la metodología empleada; los resultados; y, las conclusiones a las que se han arribado. Este resumen viene acompañado de tres **palabras claves** que identifican a la investigación, con la finalidad de facilitar su búsqueda dentro del sistema informático de biblioteca o en la Internet.

A continuación, le invito a observar el siguiente recurso sobre recomendaciones para redactar el resumen del trabajo de titulación

Recomendaciones para redactar el resumen

Al momento de redactar su resumen tenga presente las recomendaciones brindadas, así como también los errores que debe evitar en su redacción.

El **abstract** no es otra cosa que el resumen y las palabras claves traducidas correctamente al idioma inglés. Hoy en día existen páginas web que automáticamente realizan esta traducción, por lo cual, puede acudir a una de ellas para realizar esta actividad en caso de que no dominar el idioma inglés. Entre los traductores en línea más utilizados se encuentran: Cambridge, Google Translate, DeepL, Diccionario Collins, Babylon, Bing, WorldLingo, El Mundo, WordReference y Reverso.

Para mayores referencias sobre cada uno de ellos, le invito a visitar la página web Recursos y Formación.

Espero que estas opciones le ayuden de la mejor manera a seleccionar un traductor que se ajuste a sus requerimientos.



El resumen y el abstract se ubican luego del índice de contenido y antes de la introducción, con ellas se inicia la numeración en romanos para todo el trabajo de titulación, a partir del número 1. Si bien van al inicio del trabajo, se redactan una vez concluida la investigación.

Ahora es momento de continuar con la introducción:

La **introducción** "expresa la hipótesis o el hilo conductor y lo que se espera del desarrollo de la investigación" (Hernández y López, 1998, p. 97).

En ella, se hace referencia a los motivos que llevaron al investigador a estudiar el problema y construir una hipótesis en torno al mismo, así como una breve descripción de cada parte que conforman al trabajo de titulación. Cabe destacar que, a más de referirse en forma sucinta al marco teórico, el investigador hará referencia, de manera general, a la metodología, los resultados y las conclusiones.

La introducción debe ser vista como la carta de presentación del trabajo de titulación; y, al momento de su redacción, debe tener presente las siguientes recomendaciones:

Se presentará en un máximo de dos páginas y debe contener de forma resumida los siguientes puntos:

- Cómo dio respuesta al problema planteado,
- El alcance de los objetivos y su cumplimiento,
- Las facilidades u oportunidades, los inconvenientes o limitaciones con los que se enfrentó en el desarrollo del trabajo,
- La metodología utilizada,
- Una breve explicación de los capítulos,
- La importancia que tiene la investigación para la institución, empresa o usuarios y la sociedad en general. (Formato de presentación para tu Trabajo de Titulación (TT), 2020, p.3)

Aplique estas indicaciones en la redacción de su introducción, teniendo presente que ésta se redacta al concluir todo el trabajo de titulación.

¡Continuemos!

El marco teórico es el despliegue y análisis de las teorías y enfoques teóricos considerados como válidos para abordar el problema investigado. Viene acompañado del marco conceptual que posee el investigador/ estudiante, en cuanto, a las ideas, conceptos o experiencias personales sobre el problema.

Siendo así, el marco teórico-conceptual:

Permite realizar el análisis teórico del problema y la comprobación de las hipótesis formuladas. También facilita la recolección de los datos, pero lo principal es que nos orientará en el análisis e interpretación de los datos.

En fin, si a los datos no se los relaciona con una teoría que pueda explicarlos, interpretarlos y significarlos no es posible que aporten al desarrollo teórico de la disciplina de tu Tesis.

De igual forma podemos agregar que otras de las funciones del marco teórico de una Tesis, ayuda a prevenir errores que se han cometido en otros estudios. En conclusión, amplía el horizonte del estudio y guía al tesista para que se centre en su problema evitando desviaciones del planteo original. (Elaboración del Marco Teórico Conceptual de tu Tesis, 2020).

En general, la redacción del marco teórico implica un profundo conocimiento de la materia en estudio; el dominio del lenguaje jurídico; el uso de normas de redacción y estilo; y, el formato de presentación (Normas APA). Si el investigador/estudiante no se encuentra familiarizado con estos parámetros, el desarrollo del marco teórico constituirá un verdadero problema al momento de escribir y expresar sus ideas.

Leer y releer sobre el tema en estudio aporta mucho para ganar conocimientos en el tema, comprender su sentido y alcance, así como los efectos que produce en la sociedad, llevándole al investigador a alcanzar un criterio profundo y maduro del mismo sobre el cual basará su análisis.

Otro aspecto importante, es ir escribiendo las ideas que surgen en torno al tema y realizar una especie de primer borrador sobre el cual trabajar e ir incorporando la literatura jurídica, comentarios, datos, etc. que se posee y se va consultando. Luego, es necesario agregar las normas de redacción, estilo y las normas APA, para dar orden y forma a todas las ideas del trabajo, hasta alcanzar el documento definitivo que será previamente revisado por un director antes de su aprobación. Redactar no es una tarea fácil y requiere una práctica constante.

Como bien lo señala López (2013): "el estudioso debe conformarse con hacer una precisa y completa descripción, una interesante narración, una clara y exacta definición, un acertado comentario, una argumentación bien razonada, o una oportuna cita, para apoyar sus opiniones, definiciones, propuestas, explicaciones y comentarios" (p. 122).

Este mismo autor nos menciona que para desarrollar una tesis es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1. "Generar ideas propias o recoger información a través de Paráfrasis, Resúmenes, Síntesis, Citas textuales.
- 2. Registrarlas.
- Desarrollarlas.
- 4. Organizarlas.
- 5. Revisarlas y depurarlas" (López, 2013, p. 123).

Estas pautas resultan prácticas al momento de escribir cualquiera de las partes del marco teórico, teniendo presente que, también se debe contar con un esquema de contenidos (luego se transformará en el índice de contenidos) provisional para ir desarrollando los contenidos.

La **redacción** del marco teórico "consiste en desarrollar en cada párrafo de una manera clara, precisa y concisa, las ideas que componen cada

enunciado; enlazar debidamente las frases y oraciones, y seguir un orden lógico en el agrupamiento de los párrafos" (López, 2013, p. 123).

Por otra parte, el **estilo** de redacción de un trabajo de titulación debe poseer cinco cualidades, que ha criterio de López (2013) son: "claridad, concisión, precisión, orden y adecuación técnica" (p.126), las cuales se describen brevemente a continuación:

La claridad:

Se obtiene por las explicaciones sencillas, el empleo de términos usuales, la complementación de ideas, la exposición del pensamiento principal, abordando lo esencial [...], el orden, [...] la división adecuada de las diferentes partes de la exposición, y la coherencia, ligando ideas, de manera que la atención del lector recaiga sobre los centrales (Arilla, 2012, p. 63).

La **concisión** se logra al evitar constantemente la repetición de una misma idea, eliminando o fusionando ideas repetidas, lo cual estará presente en los primeros borradores del trabajo de titulación. Tenga presente que sobre una idea principal se desarrollan varias ideas secundarias que, por su relevancia, deben acompañarla. Por ello, es necesario cuidar que cada párrafo tiene que estar debidamente estructurado.

La **precisión** es el empleo de los términos correctos y la expresión de ideas puntuales y completas que no den pasos a posibles sesgos de información.

El **orden** consiste en que cada parte del marco teórico debe estar en el lugar o apartado que le corresponde, de tal forma que, guarden el debido enlace entre ellas. Igual caso aplica a los párrafos que conforman estos apartados.

La **adecuación técnica** es la "observancia de los lineamientos técnicos y léxicos propios de cada escrito. Es decir, cada texto se escribe con base en ciertos lineamientos, como la estructura misma o el uso de vocablos técnicos, etcétera". (López, 2013, p.127). En nuestro caso, es cumplir con las normas de presentación establecidas en el formato de presentación de trabajo de titulación (aspectos de forma) y el uso de Normas APA (aspecto de fondo).

Para culminar con el estudio del marco teórico es necesario recurrir nuevamente al uso de las **Normas APA**, en esta ocasión, para tener una idea clara y precisa de cómo se debe citar correctamente las fuentes

consultadas, con la finalidad de diferenciarlas del aporte del investigador/estudiante.

Para ello, le invito a revisar el siguiente video elaborado por el personal de nuestra Biblioteca Benjamín Carrión, quienes abordan de forma extensa y práctica este tema: Normas de citación y referencia APA.

¡Interesante video verdad!

Ahora es momento de aplicar estos conocimientos en su trabajo de titulación.

Antes de culminar el presente apartado, es momento de proceder a realizar la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

El bloque que constituye el marco teórico se conforma de una serie de elementos que debe tener en consideración, al momento de redactar su trabajo de titulación. Por tal motivo:

- 1. Redacte el marco teórico de su trabajo de titulación siguiendo todos los parámetros descritos anteriormente.
- Al culminar su trabajo de investigación, redacte el resumen, abstract e introducción

¡Excelente trabajo!

Vaya poco a poco puliendo su estilo de redacción hasta lograr un trabajo de alta calidad académica que le permita alcanzar la meta de convertirse en Abogado. Recuerde que la constancia y la práctica le permiten dominar estos contenidos.

¡Avance paso a paso en sus estudios!



Semana 10

¡Sea bienvenido a una nueva semana de clase!

Dentro de la planificación de la asignatura, esta semana corresponde abordar el apartado relacionado con la metodología utilizada en el trabajo de titulación.

Por ello, es necesario que revise el proyecto integrador de saberes a fin de conocer los objetivos, hipótesis, metodología, métodos, técnicas y recursos utilizados en la investigación que se encuentra realizando.

¡Sin demora, continuemos!

4.4. Metodología

Todos los temas referentes a la metodología, previamente fueron materia de estudio en las unidades 2 y 3 de la asignatura, a las cuales debe remitirse obligatoriamente, dado que, iniciamos nuestras actividades del proyecto integrador de saberes haciendo uso de la misma a fin de estudiar el problema jurídico que nos convoca.

Sin embargo, al momento de redactar el trabajo de titulación, la metodología juega un papel muy importante porque expresa la forma o el camino de cómo se realizó la investigación, los métodos que se utilizaron, las técnicas aplicadas y los recursos requeridos para llevar a efecto la misma.

Así mismo, es necesario citar en la metodología el objetivo general, los objetivos específicos y la hipótesis de la investigación.



Es necesario tener en cuenta que los objetivos, hipótesis y metodología se relacionan entre ellos, para desarrollar la investigación.

Dentro del trabajo de titulación la metodología es abordada en un capítulo dedicado exclusivamente a ella, el cual se redacta en pasado, dado que, a estas alturas la investigación ya fue realizada o ejecutada y, lo único que resta por realizar es la presentación y exposición de sus resultados.

Este capítulo de metodología debe guardar el siguiente orden:

- Un párrafo introductorio indicando la relevancia de investigar el problema jurídico.
- A continuación, se debe enunciar los objetivos, tanto el objetivo general como los objetivos específicos.
- Seguidamente se coloca la pregunta de investigación o hipótesis.

- Luego se describe la metodología general de la investigación y los respectivos métodos utilizados, realizando una breve descripción de los mismos.
- También se debe mencionar las técnicas e instrumentos de investigación utilizadas con un breve detalle de las mismas.
- Finalmente, se describen los recursos, es decir, lo medios humanos y materiales empleados para llevar a cabo la investigación.



Como usted participa de un proyecto integrador de saberes, toda la parte que trata sobre su metodología debe ser transcrita textualmente en su trabajo de titulación.

Una vez comprendidos estos contenidos, es necesario llevarlos a la práctica, mediante la siguiente actividad:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Es necesario que su trabajo de investigación cuente con su correspondiente capítulo de metodología, para lo cual es necesario que:

Transcriba a su trabajo de titulación el apartado completo de metodología que consta en el proyecto integrador de saberes.

¡Felicitaciones!

Poco a poco va avanzando en la realización de su trabajo de titulación, lo importante es ser constante y cumplir cabalmente con todas las actividades prácticas tendientes a su consecución.

¡Hasta aquí los contenidos de la presente semana!

¡Éxito en sus estudios!



Semana 11

¡Un gusto poder iniciar con su persona una nueva semana de clases!

Siguiendo la planificación de la asignatura, continuaremos con el estudio de dos apartados relevantes que vienen a continuación de la metodología, como lo son

el análisis e interpretación de resultados y la discusión. La interpretación de resultados permite al investigador mostrar los resultados de su investigación; mientras que, la discusión viene a hacer la triangulación de los resultados obtenidos con los objetivos e hipótesis y el marco teórico consultado.

Junto con el estudio de estos apartados es importante que revise el proyecto integrador de saberes del cual participa.

¡Sin demora, continuemos!

4.5. Análisis de resultados

Cuando se aborda el análisis e interpretación de resultados se requiere de un registro sistematizado de la información recabada, al cual pueda acudir cualquier persona cuando lo requiera. Pero, esta información debe ser de fácil acceso, recuperable y, sobre todo, comprensible, para ir "desde lo que existe materialmente a lo que deduce o concluye" (Clavijo, Guerra y Yánez, 2014, p. 57) el investigador.

En este parte el investigador/estudiante debe mostrar la información más relevante y útil sobre el tema en estudio, de tal forma que, pueda analizarla en su conjunto y le permita arribar a conclusiones válidas sobre el mismo.

Teniendo en cuenta que la investigación jurídica puede ser dogmática o socio-jurídica, el análisis e interpretación de resultados tomará rumbos diferentes. Por ejemplo, en la investigación sociojurídica se pueden aplicar entrevistas para recabar información sobre el problema, las cuales deberán ser interpretadas a través del análisis del discurso para brindarnos la información requerida. En cambio, cuanto se realiza una encuesta, los datos obtenidos serán interpretados mediante análisis estadístico.

Por ello, la importancia de contar con datos válidos, útiles y relevantes, debidamente sistematizados, analizados e interpretados.



El análisis e interpretación de resultados permiten al investigador mostrar de manera sencilla y organizada los datos o información referente al objeto de estudio. Finalmente, debe tener en cuenta que, dentro de la redacción del trabajo de titulación, el análisis e interpretación de resultados se presenta como un capítulo del mismo.

Comprendida la importancia del análisis de resultados, es momento de estudiar el apartado referente a la discusión.

4.6. Discusión

La discusión es otro capítulo del trabajo de titulación que tiene como finalidad comparar los resultados obtenidos con trabajos previos o doctrina relacionada al objeto de estudio, así como también, con los objetivos e hipótesis para verificar o no su cumplimiento.

"Para algunas publicaciones científicas y diversos académicos, la discusión de resultados es el aspecto más importante de la investigación, pues será el apartado donde confluyan y se contrasten la teoría con los datos provenientes de la experimentación" (Gentile-Pappalardo, 2020).

La discusión, dentro del trabajo de titulación debe redactarse en presente y en tercera persona, con una extensión de entre tres a cinco páginas, aunque puede rebasar esta cantidad.



La discusión de resultados destaca la relevancia de la información obtenida en la investigación y permite contrastarla con la teoría, trabajos previos, objetivos e hipótesis, logrando nuevos conocimientos sobre el problema investigado.

Ahora es momento de pasar de los contenidos teóricos a la práctica, en específico con la redacción de su trabajo de titulación, para lo cual le propongo realizar las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Una vez comprendido el tema del análisis e interpretación de resultados y la discusión, es necesario que cumpla con las siguientes actividades:

- 1. Elabore el capítulo de análisis y presentación de resultados, siguiendo los lineamientos facilitados en el proyecto integrador de saberes.
- 2. Redacte el capítulo de discusión de su trabajo de titulación, bajo los parámetros señalados en el proyecto integrador de saberes.

¡Felicitaciones!

Con dedicación y esfuerzo está próximo a culminar su trabajo de titulación. Siga a delante en sus estudios y no pierda el ritmo de trabajo que ha logrado establecer

¡Nos veremos la siguiente semana!



Semana 12

¡Bienvenido a la doceava semana de clases!

En la presente semana culmina el plazo para presentar su trabajo de titulación para su primera revisión, no sin antes tratar aspectos puntuales relacionados con los apartados de conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos. Como en todas las semanas anteriores, usted debe revisar el proyecto integrador de saberes para conocer los parámetros bajo los cuales deberá elaborar estos apartados.

¡No demoremos y avancemos en sus estudios!

4.7. Conclusiones y recomendaciones

Las **conclusiones** vienen a constituirse como el resumen de los principales hallazgos encontrados por el investigador/estudiante, con la finalidad de conocer si se comprobaron o no los objetivos e hipótesis de la investigación realizada. Se presentan al final del trabajo de titulación, dando respuesta al problema y las interrogantes que este plantea.

Para López (2013):

Las conclusiones son las consecuencias, los aspectos más importantes, breves y sistematizados de nuestro trabajo. Consisten en una breve explicación de los resultados del planteamiento inicial,

así como de los temas analizados en cada uno de los capítulos, y se deja constancia de los problemas pendientes. (p. 152)

Las conclusiones, al ser ideas breves y sistematizadas, deben redactarse de forma muy precisa y con un lenguaje claro, a través de oraciones cortas, que pueden ser afirmativas o negativas.

Tenga presente este último párrafo, porque contiene las recomendaciones imprescindibles para redactar las conclusiones. En este punto también considere los parámetros solicitados en el proyecto integrador de saberes para redactar las conclusiones de su trabajo.

¡Continuemos con las recomendaciones!

En cambio, las **recomendaciones**, también llamadas propuestas, brindan sugerencias a futuras investigaciones referentes a:

- Realizar acciones concretas para afrontar el problema.
- Realizar procesos de capacitación e información a las personas relacionadas con el problema.
- Realizar propuestas de reforma por parte del legislador para solucionar el problema.
- Etc.

Por ello, guardan correspondencia con las conclusiones y resultados de la investigación. En este sentido, las recomendaciones se constituyen en propuestas constructivas para superar los errores, defectos y efectos del problema en estudios y encontrados durante la investigación.

Luego de haber dado lectura a lo relacionado con las recomendaciones, proceda a revisar el proyecto integrador de saberes en el apartado correspondiente, para que redacte sus recomendaciones.

Finalizados estos contenidos es momento de continuar con una breve revisión al siguiente apartado:

4.8. Bibliografía

La bibliografía corresponde al listado ordenado, de manera alfabética por autor, de todas las fuentes que sirvieron de consulta y apoyo a lo largo de la investigación; y, se colocan al final del trabajo de titulación, siguiendo, en nuestro caso, los parámetros establecidos en las Normas APA, a los cuales se hizo referencia en la Unidad 3, apartado 3.5, siendo de utilidad nuevamente en este apartado.

Ahora revisemos los anexos:

4.9. Anexos

Los anexos en un trabajo de titulación se constituyen como elementos que fueron materia de revisión y análisis por parte del investigador/estudiante, los cuales, por su relevancia, también forman parte del trabajo de titulación; y, se los coloca ordenadamente luego de la bibliografía.

Los anexos pueden ser del más variado tipo; y, en nuestro caso pueden ser: sentencias, jurisprudencia, modelo de encuestas y entrevistas, fotografías, etc.

Concluidos estos apartados es necesario realizar las siguientes actividades prácticas para concluir su trabajo de titulación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Antes de realizar la entrega de su primer borrador del trabajo de titulación es necesario que realice las siguientes actividades:

- Redacte las conclusiones y recomendaciones de su trabajo de titulación siguiendo los parámetros establecidos en el proyecto integrador de saberes.
- 2. Redacte la bibliografía del trabajo de titulación siguiendo lo indicado en el manual de normas APA 7ma. edición.
- 3. De ser el caso, incorpore en su trabajo de titulación los correspondientes anexos.

¡Felicitaciones, ha culminado su trabajo de titulación!

Ahora, es momento de cargarlo o subirlo en la sección "Tareas" en el aula virtual de la asignatura en el EVA.



¡Bienvenido nuevamente a clases!

En la presente semana su trabajo de titulación será objeto de revisión por parte de su director, quien se convertirá en el primer crítico del mismo, con la finalidad de ir depurando errores o falencias, que se verán plasmados en las respectivas correcciones que propone. Culminado este proceso, usted deberá cumplir al pie de la letra dichas correcciones para que su trabajo pueda ser aprobado y avanzar hacia su revisión ante un tribunal revisor, previo a la disertación de su trabajo.

¡Avancemos!

4.10. Revisión del trabajo de titulación

Entregado su primer borrador del trabajo de titulación, éste es remitido a su director, quien cuenta con un tiempo prudencial para su revisión, con el ánimo de ubicar o encontrar errores o falencias en el mismo, que luego constarán en las correspondientes correcciones u observaciones del caso.

Es importante considerar que el borrador del trabajo de titulación pasa por una serie de **filtros** que permiten su depuración, siendo el primero de ellos el **sistema anti plagio** que actualmente está vinculado como una herramienta dentro del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA).

El trabajo que realiza la herramienta anti plagio es detectar el grado de similitud de su trabajo con otros parecidos, expresándolo a través de porcentajes. Mientras más alto es dicho porcentaje, mayor es su grado de similitud, lo cual acarrea problemas al momento de su revisión.

Para evitar inconvenientes de esta naturaleza, es importante que usted cite correctamente las fuentes bibliográficas dentro de su trabajo de titulación, lo cual también permite que, se diferencie su aporte personal de las fuentes consultadas.

El criterio que maneja la Universidad Técnica Particular de Loja, es que el trabajo de titulación para ser aprobado debe poseer un porcentaje de similitud inferior al 10%, aunque, existen directores que solicitan a sus

estudiantes un porcentaje del 0% para garantizar la originalidad de dicho trabajo.

En segundo lugar, el director revisará aspectos relativos al **fondo y forma del trabajo**, así como también que se encuentre ajustado a los **parámetros exigidos en el proyecto integrador de saberes**.

Una recomendación importante que debe considerar en este segundo momento, es cumplir a cabalidad las correcciones solicitadas por su director; y, en caso de presentarse inquietudes y novedades al respecto de las mismas, comunicarse inmediatamente con él para que pueda absolverlas y usted tenga en claro cómo proceder al respecto.

No tome posturas cerradas frente a las correcciones, recuerde que usted se está iniciando en la actividad investigadora y su director posee una amplia experiencia en el tema, lo cual debe tomarlo como una fortaleza que le ayudará a madurar académicamente.

Tampoco tome las correcciones a la ligera, dedique un espacio de su tiempo para dedicarse exclusivamente a ellas, dándoles la importancia que se merecen.

Optimice su tiempo y el de los demás. Una corrección realizada correctamente evita volver sobre la misma varias veces.

Tenga en cuenta estas recomendaciones al momento de recibir sus primeras correcciones al trabajo de titulación en las siguientes semanas.

Mientras ello ocurre, la siguiente semana enfocaremos nuestro esfuerzo brindar unas orientaciones para la elaboración de la presentación del trabajo de titulación ante el Tribunal de Grado.

¡Nos veremos la próxima semana!



Semana 14

¡Sea bienvenido a clases!

Esta semana está enfocada a brindar una serie de pautas u orientaciones para la elaboración de la presentación que utilizará al momento de disertar su trabajo de titulación ante el Tribunal de Grado, las cuales estarán contenidas dentro del apartado que sigue a continuación.

4.11. Elaboración de láminas o diapositivas

Hoy en día es una práctica común el uso de presentaciones o diapositivas de PowerPoint al momento de una disertación, lo cual no es la excepción en nuestro caso.

Para elaborar una presentación de esta naturaleza, tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

- Escoja una plantilla de PowerPoint del manual de imagen de la de la UTPI
- Tenga presente que su presentación debe guardar el siguiente orden: Carátula; introducción; descripción breve del proyecto integrador de saberes; metodología; marco teórico; resultados; discusión; conclusiones y recomendaciones.
- Recuerde que la presentación es una ayuda memoria para facilitar la exposición del tema, pero usted es quien debe dominar los conocimientos.
- No está permitido realizar la lectura textual de la presentación, ya que automáticamente su grado será levantado.
- No coloque textos extensos en la presentación, utilice ideas cortas que abarquen grandes contenidos; o, palabras claves usadas dentro de la investigación.
- Puede apoyarse en gráficos, esquemas, diagramas de flujo, etc. para explicar las diferentes partes de su trabajo.
- Utilice un tamaño de letra adecuado para mostrar su presentación, evitando que sea demasiado pequeño o muy grande.
- Recuerde que usted posee el tiempo de cuarenta a cuarenta y cinco minutos para realizar la disertación de su trabajo de titulación, por lo que no debe abusar de la extensión de la presentación, trate de reducirla a la menor cantidad de diapositivas dando importancia a las partes más relevantes.

- En casa repase el tiempo que le toma realizar su disertación y váyalo ajustando al tiempo señalado en la recomendación anterior, esto le permitirá ir ajustando la presentación a sus necesidades.
- También pude hacer uso de presentaciones online o interactiva en línea, pero recuerde incorporar los logotipos y colores que usa la Universidad.

Comprendidas estas orientaciones, es momento de pasar a las actividades prácticas de la asignatura.



Actividad de aprendizaje recomendada

Con lo aprendido en líneas anteriores:

Elabore la presentación de PowerPoint/interactiva de su trabajo de titulación.

¡Excelente trabajo!

Una vez elaborada esta presentación, es momento de prepararse para la disertación de su trabajo de titulación durante las semanas venideras, no sin antes revisar los contenidos del próximo apartado.

¡Hasta la próxima semana!



Semana 15

¡Un gusto poder saludarle en una nueva semana de clases!

Usted se encuentra próximo a disertar oralmente su trabajo de titulación, pero antes de ello, debe prepararse de la manera para rendirlo. Por ello, le proponemos una serie de recomendaciones para que gane seguridad, dominio y confianza al momento de su disertación.

¡Continuemos!

4.12. Exposición del trabajo de titulación

Cumplidos todos los requisitos exigidos por la Universidad para su graduación y contando con la aprobación del trabajo de titulación por parte del director y Tribunal Revisor, usted se encuentra apto para exponer o disertar dicho trabajo y optar por el título de Abogado.

Tenga presente que su grado es público y conlleva dos finalidades importantes:

- Informar: Al momento de exponer su trabajo a la comunidad universitaria en general, usted está comunicando públicamente los resultados obtenidos en su investigación.
- Demostrar: Esta finalidad es la más relevante dado que, usted al estar sustentado su trabajo de titulación, tiene la obligación de demostrar el valor teórico de sus conclusiones mediante la exposición de la metodología, marco teórico, resultados y discusión; partes que deben guardar la debida concordancia entre ellas para llegar a un resultado final que son las conclusiones y recomendaciones.

Dado que la exposición o disertación de su trabajo de titulación es un momento importante en la culminación de sus estudios universitarios, es importante que tenga en consideración las siguientes recomendaciones:

- Repase en casa su disertación y tome el tiempo de duración de la misma, hasta que la ajuste al tiempo de cuarenta a cuarenta y cinco minutos.
- Recuerde que su sustentación se compone de varias partes: introducción; descripción del proyecto integrador de saberes; metodología; marco teórico; resultados; discusión; conclusiones y recomendaciones. Por ello, su disertación debe ser ordenada y progresiva, es decir, irá desarrollando cada parte en su totalidad antes de continuar con la siguiente, lo cual brinda orden y claridad en la exposición.
- Haga uso del lenguaje jurídico relacionado con el trabajo de titulación que ha desarrollado. Tenga presente que va a obtener un título profesional y necesita demostrar sus conocimientos a través del uso correcto del lenguaje jurídico.

- Si desconoce el sentido de un término jurídico que empleará en la exposición, consúltelo en el diccionario jurídico o en la Internet. No puede llegar a la disertación sin conocer los términos que usará.
- Sea claro, concreto y conciso en su exposición, evitando redundar en sus ideas. Tenga presente que sobre una idea principal giran otras secundarias que le servirán de ayuda para quiar su exposición.
- Cuando se dirija al Tribunal de Grado, hacerlo con el debido respeto que merece, escuchando primeramente sus instrucciones o indicaciones, observaciones o preguntas, para luego dar cumplimiento a las mismas o dar respuesta a sus preguntas. No interrumpa ni se adelante interviniendo cuando uno de los miembros del Tribunal se dirija a su persona, espere su momento para dirigirse al mismo.
- Use un tono de voz alto, claro y pausado que le permita ser escuchado por parte del Tribunal y del público asistente.
- No lea la presentación que usará para disertar su trabajo, ello implica su falta su preparación y dominio sobre el tema, lo cual obligará al Tribunal a declarar levantado el grado.
- Conteste las preguntas realizadas por el tribunal con seguridad y confianza, ya que, usted conoce su trabajo de titulación a la perfección.
- Recuerde estar presente quince minutos antes en el lugar donde se realizará la exposición, por cualquier novedad o tema previo que se deba realizar (conectar los equipos, probar la presentación, etc.).
- Su apariencia también es importante dadas las solemnidades que reviste un acto de grado, por ello, su forma de vestir debe ser formal, acorde al momento y acto que se va a desarrollar.

Comprendidas estas recomendaciones, es momento de acudir a las actividades prácticas de este apartado.



Actividad de aprendizaje recomendada

Con lo aprendido anteriormente:

Haciendo uso de la presentación elaborada en la semana anterior, repase su exposición oral cuantas veces sea necesario, detectando sus aciertos y errores con base en las recomendaciones dadas anteriormente.

¡Felicitaciones!

Continúe realizando estos ejercicios de repaso hasta lograr una perfecta exposición ante el Tribunal de Grado.

¡Nos veremos la siguiente semana!



Semana 16

¡Bienvenido a nuestra última semana de clase!

En esta semana es importante que usted siga puliendo detalles tanto de su presentación de PowerPoint/interactiva como de su exposición oral, para lo cual deberá seguir realizando ejercicios de repaso.

¡No pierda tiempo y avance en estos repasos!



Actividades de aprendizaje recomendadas

Es importante que usted avance en la preparación de su presentación y en la exposición oral de su trabajo de titulación, por este motivo vaya detectando errores en la misma, conforme avanza en su exposición oral. Recuerde que estos recursos al momento de su grado deben estar debidamente coordinados y no presentar errores de ninguna naturaleza.

Lo antes mencionado no se logra de un día para el otro, requieren de varios ejercicios de repaso, donde se irán puliendo estos detalles, por tanto, el objetivo de esta semana está orientado a que usted realice la mayor cantidad de repasos posibles; y, vaya mejorando su presentación y exposición.

Puede solicitar la ayuda de sus familiares o de alguna persona en especial que le ayude a mejorar en estos aspectos.

La práctica hace al maestro y esta es la oportunidad de materializar este adagio popular.

Desde ya le deseo toda clase de éxito en la disertación de su trabajo de titulación.

¡Felicitaciones en su nueva vida profesional!

Para finalizar los contenidos académicos de la asignatura referentes a la Unidad 4, le invito a contestar estas preguntas:



Autoevaluación 4

- A. Lea con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y seleccione la única respuesta correcta.
- 1. La serie de requisitos formales que el investigador deja sentado por escrito dentro de su trabajo de titulación, se denominan:
 - a. Páginas preliminares.
 - b. Páginas iniciales.
 - c. Páginas inductivas.
- La descripción breve, precisa y general del tema investigado, lleva por nombre:
 - a. Introducción.
 - b. Resumen.
 - c. Capítulo.
- 3. El despliegue de análisis, teorías y enfoques teóricos considerados como válidos para abordar el problema investigado se encuentran en el:
 - a. Marco metodológico.
 - b. Marco preliminar.
 - c. Marco teórico.
- 4. El profundo conocimiento de la materia de estudio, el dominio del lenguaje jurídico y el uso de normas de redacción y estilo se destacan en el marco:
 - a. Teórico.
 - b. Conclusivo.
 - c. Metodológico.

- 5. El estilo de redacción de un trabajo de titulación debe poseer cinco cualidades que son:
 - a. Claridad, concisión, precisión, orden y experticia técnica.
 - b. Claridad, concisión, precisión, orden y adecuación técnica.
 - c. Claridad, concisión, precisión, orden y recomendación técnica.
- 6. Es parte del trabajo de titulación que nos indica la forma en que se realiza una investigación, es la:
 - a. Técnica.
 - b. Discusión.
 - c. Metodología.
- 7. Los registros sistematizados de la información recabada por parte del investigador, se conocen con el nombre de:
 - a. Análisis e interpretación de resultados.
 - b. Análisis e interpretación de teoría.
 - c. Análisis e interpretación de conclusiones.
- 8. El apartado donde confluyen y se contrasta la teoría con los datos provenientes de la experimentación es la:
 - a. Recomendación.
 - b. Discusión.
 - c. Metodología.
- 9. Las conclusiones son aquellas consecuencias más importantes, breves y sistematizadas del trabajo de:
 - a Discusión
 - b. Análisis.
 - c. Investigación.

- 10. Las propuestas constructivas realizadas para superar errores y efectos del problema en estudio, se hacen presentes en las:
 - a. Conclusiones.
 - b. Discusiones.
 - c. Recomendaciones.

Ir al solucionario

¿Dio respuesta a la autoevaluación? Sí, ¿Cuántas preguntas acertó y cuántas no? Revise las preguntas donde no acertó. Luego de esta nueva revisión, compárelas en la parte denominada solucionario, para que retroalimente esta actividad a fin de reforzar sus conocimientos en la materia.



4. Solucionario

Autoevaluación 1				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	С	Según una de las acepciones que constan en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, la epistemología es la teoría de los fundamentos y métodos del conocimiento científico.		
2	а	La epistemología es la parte de la filosofía que estudia los fundamentos del conocimiento científico en general.		
3	b	La epistemología se encuentra presente dentro de la investigación científica, cuando el investigador manifiesta de forma motivada, la aplicación de un determinado método o métodos dentro de su investigación.		
4	а	La epistemología también estudia la forma en que se crea el conocimiento jurídico.		
5	b	Una de las familias dedicadas al estudio de la epistemología jurídica, aborda al derecho como conjunto de hechos .		
6	С	Otra de las familias dedicadas al estudio de la epistemología jurídica, aborda al derecho como conjunto de normas .		
7	С	La actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas, adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, lleva por nombre investigación jurídica .		
8	b	Uno de los objetos de estudio de la investigación jurídica son las normas en el espacio .		
9	a	Uno de los aspectos que prima en los proyectos de integración de saberes es la responsabilidad social .		
10	а	Uno de los tipos de proyecto integrador de saberes es el comunitario.		

Autoevaluación 2					
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación			
1	а	La metodología de la investigación jurídica es el estudio y aplicación de métodos, técnicas, recursos y principios de la investigación científica en la búsqueda de las fuentes formales y materiales del derecho para la solución de los problemas que de él surgen.			
2	b	El método consiste en una directriz o estrategia, que implica un conjunto de reglas que debe seguir obligatoriamente el investigador para lograr un determinado fin u objetivo, de manera segura y confiable.			
3	С	Las técnicas tienen como finalidad lograr un resultado específico o determinado y para ello se vale de procedimientos, protocolos, instrumentos o herramientas u otros medios.			
4	a	Los recursos dentro de sus finalidades se encuentran el obtener la información requerida, el procesamiento y sistematización de la misma.			
5	b	Los principios de la investigación científica tratan sobre teoría , métodos y técnicas .			
6	С	La estrategia metodológica cuantitativa , permite la recopilación de datos para obtener información objetiva del problema haciendo uso de la estadística.			
7	С	La estrategia metodológica cualitativa , tiene como propósito describir las cualidades que presenta un determinado fenómeno, hecho o problema para lograr una comprensión profunda.			
8	b	La triangulación de datos persigue la aplicación de varias técnicas cualitativas en diferentes momentos de la investigación, con el fin de verificar y comparar tendencias sobre el objetivo de estudio o problema.			
9	a	La triangulación de investigadores consiste en la participación de varios investigadores que realizan la misma observación sin consultarse entre ellos, incrementando el nivel de fiabilidad de la información.			
10	С	La triangulación de teorías radica en la utilización de varios métodos de investigación para recopilación de datos o información, ofreciendo oportunidades puntuales para comprender el objetivo de estudio.			

Autoevaluación 3				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	С	La técnica de la investigación jurídica sirve para recabar información derivada de un sinnúmeros de fuentes relacionadas con el derecho y que aporta elementos puntuales a los problemas jurídicos.		
2	С	La técnica de investigación de campo permite recabar información directamente de los lugares donde ocurren los fenómenos jurídicos.		
3	b	Las fichas de trabajo son la materia prima de una investigación, es documental porque facilita el uso de datos.		
4	b	Las fichas bibliográficas sirven para recopilar partes importantes de una obra o libro.		
5	a	Las fichas de resumen se utilizan cuando existen textos demasiados extensos para resumir sus ideas o elementos relevantes.		
6	а	Las fichas legales permiten transcribir textualmente todas las normas legales referentes al problema que se está investigando.		
7	С	Las fichas doctrinales sirven para transcribir textualmente la literatura jurídica sobre el tema estudiado, ya sea de fuente impresa o digital.		
8	b	La ficha de comentario personal permite recoger la opinión o comentario del investigador.		
9	b	Las fuentes bibliográficas impresas se han visto superadas hoy en día por las fuentes digitales .		
10	С	Las normas APA son creación de la American Psychological Association en el año 1929.		

Autoevaluación 4				
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación		
1	a	Las páginas preliminares se constituyen como la serie de requisitos formales que el investigador deja sentado por escrito dentro de su trabajo de titulación.		
2	b	El resumen es una descripción breve, precisa y general del tema investigado.		
3	С	El marco teórico es el despliegue de análisis de las teorías y enfoques teóricos considerados como válidos para abordar el problema investigado.		
4	a	La redacción del marco teórico implica un profundo conocimiento de la materia en estudio, el dominio del lenguaje jurídico y el uso de normas de redacción y estilo.		
5	b	El estilo de redacción de un trabajo de titulación debe poseer cinco cualidades que son: claridad, concisión precisión y adecuación técnica.		
6	С	La metodología es parte del trabajo de titulación que nos indica la forma en que se realiza la investigación.		
7	a	El análisis e interpretación de resultados se requiere de un registro sistematizado de la información recabada por el investigador.		
8	b	La discusión es el apartado donde confluyen y se contrastan la teoría con datos provenientes de la experimentación.		
9	С	Las conclusiones son aquellas consecuencias más importantes, breves y sistematizadas del trabajo de investigación .		
10	С	Las recomendaciones se constituyen en propuestas constructivas realizadas para superar errores y efectos del problema en estudio.		



5. Referencias bibliográficas

- Arilla-Bas, F. (2012). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Editorial Porrúa.
- Armijos Campoverde, M. (15 de julio de 2021). *Referencias bibliográficas* [video]. YouTube. enlace web
- Armijos Campoverde, M. (15 de julio de 2021). *Técnicas del fichaje* [video]. YouTube, enlace web
- Benavides, M. O. y Gómez-Restrepo, C. (marzo.2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34 (1), 118-124. Obtenido el 13 de julio de 2021 de enlace web
- Biblioteca UTPL. (27 de junio de 2020). *Normas de citación y referencia APA*. [NORMAS APA] [Archivo de Video]. YouTube. enlace web
- Cadena-Iñiguez, P., Rendón-Medel, R., Aguilar-Ávila, J., Salinas-Cruz, E., Cruz-Morales, F., y Sangerman-Jarquín, D. M. (21, junio, 2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 8(7), 1603-1617. Recuperado en 21 de junio de 2021, de enalce web.
- Centro de Recursos Académicos-ITESO. (s.f.). *Género Académico: Abstract*. enlace web, enlace web
- Clavijo, D., Guerra, D., y Yánez D. (2014). *Método, Metodología y Técnicas de la Investigación Aplicadas al Derecho*. Ibáñez.
- Comanducci, P. (2016). Estudio sobre Constitución y Derechos Fundamentales. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. enlace web

- Chacón-Rodríguez, J.L. (2012). *Técnicas de investigación jurídica, material del curso*. Universidad Autónoma de Chihuahua Facultad de Derecho. México. D.F.
- Deheza Ugarte, G. (2000). REFLEXIONES en torno a: PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. *Punto Cero,05*(01), 36-39. Recuperado en 20 de junio de 2021, de enlace web
- Del Canto, E., y Silva, A. (20 de junio de 2013). METODOLOGIA CUANTITATIVA: ABORDAJE DESDE LA COMPLEMENTARIEDAD EN CIENCIAS SOCIALES. *Revista De Ciencias Sociales*, (141). enlace web
- Denzin, N. (1978). *Triangulación Norma Denzin (1978) identifica cuatro tipos*. enlace web
- Elaboración del Marco Teórico Conceptual de tu Tesis. (26 de mayo de 2020). Paso a paso para la elaboración del Marco Teórico Conceptual de tu Tesis, enlace web
- Fix-Zamudio, H. (1995). *Metodología, docencia e investigación jurídica*. Editorial Porrua
- Gentile-Pappalardo, M. (14 de enero de 2020). *Discusión de resultados:* características, cómo se hace, ejemplo. Lifeder. Recuperado el 11 de julio de 2021 de enlace web.
- Hernández- Estévez, S., y López-Durán, R. (1998). *Técnicas de investigación jurídica*. Editorial Mexicana.
- Instituto Tecnologías Educativa y Formación de Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación y Deporte. (19 de noviembre de 2020). Metodologías *ABP: la innovación en el aula.* enlace web
- López-Ruiz, M. (2013). *Métodos y técnicas de investigación jurídica*. Cevallos editora jurídica.
- Real Academia Española. (2000). *Diccionario Panhispánico del español jurídico* Recuperado en1 de junio de 2021, de enlace web

- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). (s.f.2013). enlace web
- Tesis y Masters Colombia. (15 de julio de 2020). *Consejos para escribir el resumen o abstract de una tesis*. enlace web
- Torregrosa, A. (3 de diciembre de 2020). *10 Mejores Traductores Online Gratuitos*. Recuperado el 10 de julio de 2021 enlace web
- Universidad Técnica Particular de Loja. (2017). Formato de Presentación de Trabajo de Titulación. enlace web

Universidad Técnica Particular de Loja. (s/f). Manual de Imagen. enlace web



6. Recursos





TEMA 1

DOGMÁTICA

- · Perceptiva Formalista
- · Se desecha situaciones fácticas o reales.
- El Derecho como técnica forma.
- Fuentes Formales, Históricas, Comparativa, Interpretativa.
- Método: Exegético.(critico a la norma

SOCIO JURÍDICA

- · Variables Dependiente de la Sociedad.
- Estudia Hechos Económicos, Sociales, Religiosos, Religiosos, Políticos.
- Técnicas: Observación, Entrevista, Encuestas. Etc.

soy+

utpl



¡Gracias!

soy+ ut_|

Ir al contenido